



XXXV
congreso nacional
de la enseñanza privada

Estudio de las libertades



La libertad de educación en España

Informe sobre la libertad de
enseñanza en las CCAA



Patrocinador de esta edición

Santander, noviembre de 2007



Í N D I C E

	PÁG.
Las libertades educativas en España	1
1. Ratios de alumnos y centros	4
1.1 Presentación y metodología	4
1.2 Datos globales	4
1.3 Datos autonómicos: análisis comparativo	7
1.4 Datos autonómicos: análisis por CCAA	11
2. El Fracaso escolar	30
2.1 El fracaso escolar en los centros concertados	30
2.2 PISA y los resultados de los centros concertados	33
3. Gasto público en educación	36
3.1 Presentación y metodología	36
3.2 Gasto público en educación no universitaria	36
3.3 Gasto público en conciertos y subvenciones	37
3.3.1 Datos globales: gasto público total, gasto MEC y gasto autonómico	37
3.3.2 Gasto público autonómico: análisis comparativo	38
3.3.3 Gasto público autonómico: análisis por CCAA	40
3.4 Coste del puesto escolar	49
3.5 Salarios del profesorado: homologación salarial de la educación concertada	49
4. Conciertos y admisiones	51
5. Conclusiones generales	56



LAS LIBERTADES EDUCATIVAS EN ESPAÑA

La lucha por la libertad de enseñanza y la libre elección de los padres se enmarca, a la vez, en la conquista de un ideal y en la reivindicación política contra las tendencias presentes en la mayoría de los Estados. Por ello, los que luchan por la libertad corren el gran riesgo de que los equiparen a los que defienden simples intereses partidistas. Es necesario, por tanto, orientar el debate en la dirección de los derechos fundamentales de la persona humana, derechos que, por su universalidad, constituyen la base más sólida de argumentación.

El derecho a la educación, según F. Coomans, ha tenido siempre dos dimensiones, la social y la de libertad. En esta segunda dimensión están englobadas dos libertades: la de escoger escuela y la de crear centros educativos.

A lo largo de todo el desarrollo de nuestra democracia en España, el sistema educativo ha jugado un papel importante. Por eso hoy, tras 30 años de aplicación y desarrollo de nuestra Carta Magna, creemos necesario aportar un primer informe sobre el desarrollo del derecho a la educación en nuestro país, desde su dimensión de la libertad.

Entre los artículos que muestran los puntos principales del sistema de educación en nuestra Carta Magna, y posterior desarrollo por la legislación estatal y autonómica, se encuentra el artículo 27:

*"1. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza
.2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.
5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes
6. Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.
7. Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.
8. Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.
9. Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.
10. Se reconoce la autonomía de las Universidades, en los términos que la ley establezca."*

Este articulado está muy en relación con la normativa internacional. Por tanto son importantes, para nuestro sistema educativo, las interpretaciones que sobre la normativa internacional están haciendo los tribunales internacionales. Además, en este artículo aparece el papel preponderante de los padres en la educación de sus hijos respecto al de los poderes públicos.

Por tanto, de este articulado se desprende el papel subsidiario de la Administración en el sistema educativo. De este artículo se puede deducir el papel de los padres y del Estado, por un lado se reconoce la libertad de enseñanza y el derecho a la educación; por otro lado, se reconoce al Estado las funciones de "garantía, inspección, homologación y estudio" en todo lo que se refiere al sistema educativo.

Otro factor que ha hecho preciso este estudio se refiere a las distintas regulaciones que se han ido aprobando en las diversas Comunidades Autónomas. Aunque todas ellas se fundamentan en la normativa estatal, sin embargo han conducido a resultados que, como se verá, son muy diversos.

Actualmente, se suman a esas divergencias, las novedosas 'leyes educativas autonómicas' que comienzan a regularse en todo el territorio.



Es importante señalar además la normativa internacional sobre la que se apoya este derecho para comprender su importancia y alcance, al tiempo que para hacerlo respetar. No es un asunto de menor importancia, sino algo que afecta a un punto álgido del sistema de libertades.

Así, en el Pacto Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos se acuerda, en el párrafo 4 del artículo 18, que los firmantes respetarán la libertad de los padres o tutores para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral acorde con sus convicciones. Pero, es en el Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales donde se recogen los aspectos fundamentales en los que se debe basar el derecho a la educación respetando las dos dimensiones enunciadas al principio. El artículo 13 de este Pacto recoge:

"1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.

2. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho:

a) La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente;

b) La enseñanza secundaria, en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;

c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;

d) Debe fomentarse o intensificarse, en la medida de lo posible, la educación fundamental para aquellas personas que no hayan recibido o terminado el ciclo completo de instrucción primaria;

e) Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, implantar un sistema adecuado de becas, y mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente.

3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, de escoger para sus hijos o pupilos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas, siempre que aquéllas satisfagan las normas mínimas que el Estado prescriba o apruebe en materia de enseñanza, y de hacer que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

4. Nada de lo dispuesto en este Artículo se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 y de que la educación dada en esas instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado".

De todos los derechos que se enuncian en estos dos textos, hay que destacar que los derechos civiles y políticos tienen una menor intervención por parte de los poderes públicos. Sin embargo, donde se produce una mayor limitación, es en el ámbito de los derechos sociales, económicos y culturales, en parte, por su desarrollo posterior respecto a los anteriores y, por otro, por el papel que tiene el poder público para favorecer su ejercicio.

Aquí es donde entronca el principio de subsidiariedad, que fue inspirado en la doctrina social cristiana: se introduce fuertemente en la década de los 90 con el informe Delors que pretendía resolver el problema de la construcción de la Unión europea junto con la soberanía de los estados. Sin embargo, este principio tiene una aplicación más amplia y no sólo en el ámbito político-competencial como se recoge en el Tratado de Maastricht.



Es realmente la concepción de este principio el que va a mostrar los distintos niveles de libertad educativa en cada una de nuestras Comunidades Autónomas.

Haciendo una comparativa de la libertad educativa con otros países, es importante mencionar el Informe 2007/2008 sobre las libertades educativas en el mundo editado por OIDEL. En dicho texto, se menciona que en los países de Europa y Norteamérica hay mayor respeto a esta dimensión del derecho a la educación. Pero que, sin embargo, son los países de Europa del Sur -entre ellos España- los que tienen un menor índice de libertad educativa. Se definen como los tres países con mayor índice de libertad educativa: Dinamarca, Finlandia e Irlanda (todos ellos situados en Europa del Norte).

El informe trabaja desde indicadores concretos, que se refieren a:

- El derecho a crear establecimientos educativos;
- La obligación de financiar la educación, por parte del estado;
- El valor de esa financiación;
- La posibilidad de elegir que tienen las familias; y
- La autonomía de las escuelas.

Cada uno de los estados refleja una situación sobre esos indicadores, y el índice final se configura mediante la suma de los que provienen de cada uno de los indicadores específicos, combinando su presencia con un peso asociado.

El resultado arroja, para España, las siguientes posiciones en los rankings diversos:

<i>País</i>	<i>Creación de escuelas</i>	<i>Financiación de la educación</i>	<i>Monto de la financiación</i>	<i>Elección de las familias</i>	<i>Autonomía de las escuelas</i>	<i>Posición índice sencillo</i>	<i>Posición índice compuesto</i>
<i>España</i>	16	13	13	13	10	15	19

No hemos citado un indicador relativo a la posibilidad de estudiar en casa, por considerarlo poco relevante para nuestro estudio.

El estudio de CECE

El informe sobre indicadores de libertad educativa que ahora presenta la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE) se divide en cuatro apartados (indicadores):

- A) Ratios:** se analizará el porcentaje de alumnos y centros, atendiendo a la escuela pública y la privada (concertada y no concertada), tanto a nivel nacional como autonómico, así como su evolución en los últimos años.
- B) Resultados:** se analizará la calidad y el fracaso escolar, tanto a nivel nacional como autonómico, en la escuela pública y privada, y su evolución en los últimos años.
- C) Gasto en educación:** se analizará el gasto público destinado a la educación no universitaria, y, más concretamente, el destinado a conciertos y subvenciones, así como el coste del puesto escolar y la homologación salarial entre la escuela concertada y la pública.
- D) Conciertos y admisiones:** a la luz de los datos obtenidos, se analizará el volumen de solicitudes de conciertos realizadas, así como el porcentaje de petición sobre la pública.

1. Ratios de alumnos y centros

1.1 Presentación y metodología

El estado de la libertad educativa en una zona resulta complejo. Pero pueden analizarse indicadores que permitan evaluar el grado de libertad: por ejemplo, la presencia de iniciativa privada en el escenario educativo. Donde se dé, se presupone libertad de mercado, se supone que la iniciativa privada ha encontrado el camino para enlazar sus intereses con los de la sociedad a la que presta servicios, así como que las autoridades políticas no han interpuesto obstáculos insalvables a esa iniciativa.

Por ese motivo, los primeros indicadores analizados en el presente informe son los de porcentaje de enseñanza privada en la región. Esa presencia tiene dos parámetros de contraste: el porcentaje de centros de enseñanza privada y el porcentaje de alumnos que se escolariza en centros de iniciativa privada.

Existiría un tercer elemento de interés: el porcentaje de familias que intentan escolarizar a sus hijos en centros privados, aunque ese indicador lo presentamos más tarde, en la medida en que somos capaces de disponer del dato.

El rango temporal analizado comprende desde el curso 2000-2001 hasta el 2006-2007, si bien los datos correspondientes al último curso son, a día de hoy, provisionales. Nos pareció un margen temporal suficientemente amplio como para comprender la evolución de los datos que analizamos e, incluso, para disponer de horizontes que permitan asignar la responsabilidad de esos datos a las diferentes fuerzas políticas que han ocupado el poder en ese tiempo, y anotar su influjo en el sistema de libertades.

Las tablas y gráficas que se acompañan han sido elaboradas por la CECE en base a los datos facilitados por el MEC, datos respecto de los cuales, en ocasiones, se han apreciado divergencias. Por otro lado, es importante tomar en consideración, en orden a evitar equívocos, que la unidad de medición varía en las distintas tablas y gráficas, en función de los datos de cada una.

1.2 Datos globales

Tabla 1:

Número de alumnos matriculados en todas las enseñanzas							
Centros	Curso 2000-2001	Curso 2001-2002	Curso 2002-2003	Curso 2003-2004	Curso 2004-2005	Curso 2005-2006	Curso 2006-2007
TOTAL	6.882.363	6.830.185	6.843.646	6.903.063	6.933.472	6.983.538	7.081.682
Centros Públicos	4.665.801	4.605.613	4.614.793	4.659.478	4.684.274	4.714.264	4.778.077
Centros Privados	2.216.562	2.224.572	2.228.853	2.243.585	2.249.198	2.269.273	2.303.605
Centros Privados concertados	1.700.594	1.741.308	1.759.862	1.773.380	1.785.481	1.799.979	(*)
Centros Privados no concertados	514.158	483.264	468.991	470.205	463.717	469.294	(*)

Fuente: CECE a partir de datos del MEC

(*) Datos no disponibles

Esta tabla refleja el número total de alumnos matriculados en todas las enseñanzas en los cursos 2000-2001, 2001-2002, 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005, 2005-2006 y 2006-2007. Se distingue entre los alumnos matriculados en centros públicos y aquellos matriculados en centros privados, y, dentro de éstos, se diferencia entre aquellos alumnos matriculados en centros concertados y no concertados.

Tabla 2:

Número de centros de todas las enseñanzas							
Centros	Curso 2000-2001	Curso 2001-2002	Curso 2002-2003	Curso 2003-2004	Curso 2004-2005	Curso 2005-2006	Curso 2006-2007
TOTAL	21.143	21.189	21.333	21.785	22.278	22.731	23.233
Centros Públicos	15.374	15.348	15.402	15.591	15.930	16.237	16.500
Centros Privados	5.769	5.841	5.931	6.194	6.348	6.494	6.733
Centros Privados concertados	(*)	3.962	3.971	3.952	4.052	4.045	(*)
Centros Privados no concertados	(*)	1.879	1.959	2.242	2.295	2.449	(*)

Fuente: CECE a partir de datos del MEC

(*) Datos no disponibles

El número total de centros de todas las enseñanzas en idénticos cursos figura en la Tabla 2. Se distingue nuevamente entre centros públicos y centros privados, y, dentro de éstos, se diferencia entre concertados y no concertados.

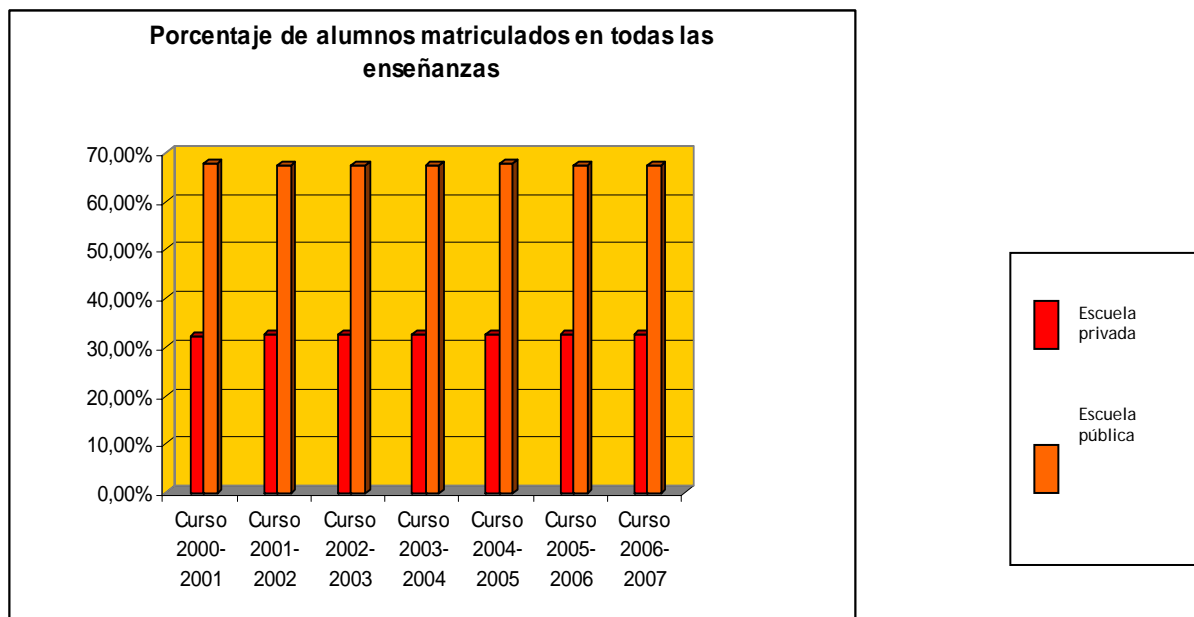
Tabla 3:

Porcentaje de alumnos matriculados en todas las enseñanzas								
Presencia pública y privada	Curso 2000-2001	Curso 2001-2002	Curso 2002-2003	Curso 2003-2004	Curso 2004-2005	Curso 2005-2006	Curso 2006-2007	Media
Presencia privada	32,21%	32,57%	32,57%	32,50%	32,44%	32,49%	32,53%	32,47%
Presencia pública	67,79%	67,43%	67,43%	67,50%	67,56%	67,51%	67,47%	67,53%

Fuente: CECE a partir de datos del MEC

De los datos incluidos en la Tabla 1 se desprende (Tablas 3 y 3 bis) cuál es el porcentaje de la educación privada frente a la pública en la educación española: 32,47 % de media desde el curso 2000-2001 hasta el curso 2006-2007, sin variaciones significativas en los diferentes cursos analizados.

Tabla 3 bis:





Fuente: CECE a partir de datos del MEC

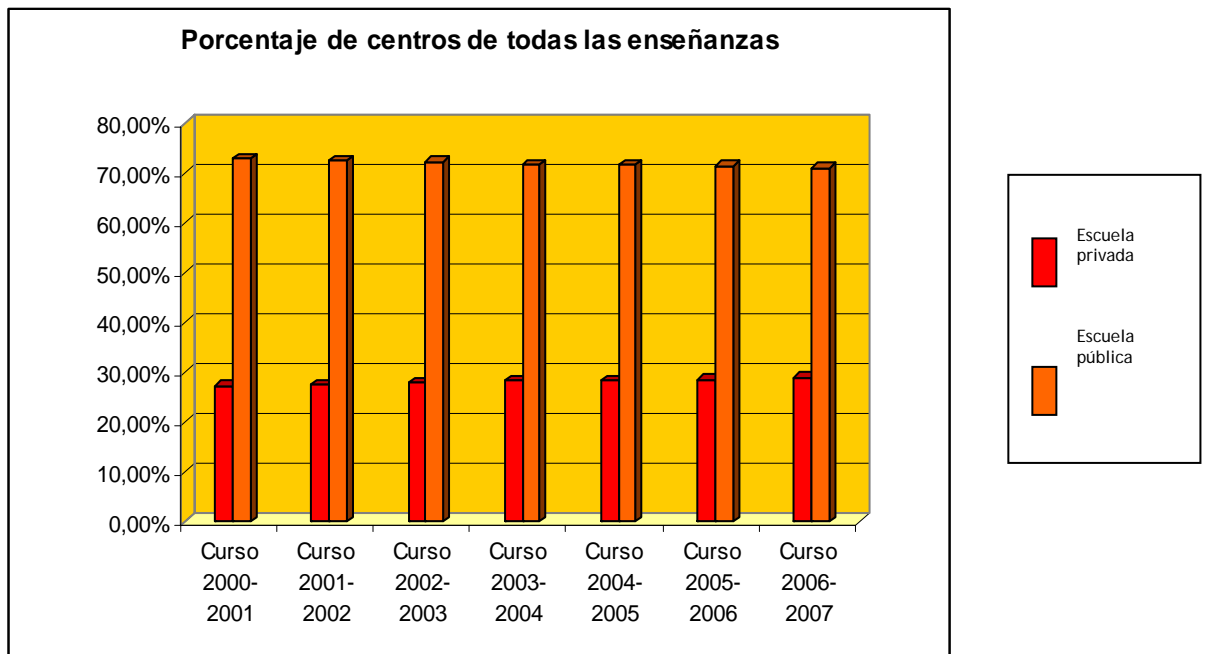
Tabla 4:

Porcentaje de centros de todas las enseñanzas								
Presencia pública y privada	Curso 2000-2001	Curso 2001-2002	Curso 2002-2003	Curso 2003-2004	Curso 2004-2005	Curso 2005-2006	Curso 2006-2007	Media
Presencia privada	27,29%	27,57%	27,80%	28,43%	28,49%	28,57%	28,98%	28,16%
Presencia pública	72,71%	72,43%	72,20%	71,57%	71,51%	71,43%	71,02%	71,84%

Fuente: CECE a partir de datos del MEC

De los datos incluidos en la Tabla 2 se desprende (Tablas 4 y 4 bis) cuál es el porcentaje de la educación privada frente a la pública en la educación española: 28,16 % de media desde el curso 2000-2001 hasta el curso 2006-2007, con variaciones más significativas por cursos que las referidas a los alumnos matriculados (Tabla 3).

Tabla 4 bis:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

Tabla 5:

Porcentaje de alumnos matriculados en la escuela concertada y no concertada respecto al total de la educación privada								
Presencia privada	Curso 2000-2001	Curso 2001-2002	Curso 2002-2003	Curso 2003-2004	Curso 2004-2005	Curso 2005-2006	Curso 2006-2007	Media
Escuela concertada	76,72%	78,28%	78,96%	79,04%	79,38%	79,32%	(*)	78,62%
Escuela no concertada	23,20%	21,72%	21,04%	20,96%	20,62%	20,68%	(*)	21,37%

Fuente: CECE a partir de datos del MEC

(*) Datos no disponibles

La educación concertada (Tabla 5) supone un 78,62% de media de alumnos respecto al total de la privada, y un 25,52% (Tabla 7) respecto al total de la educación, atendidos los datos



correspondientes a los cursos 2000-2001, 2001-2002, 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006.

Tabla 6:

Porcentaje de centros concertados y no concertados respecto al total de la educación privada								
Presencia privada	Curso 2000-2001	Curso 2001-2002	Curso 2002-2003	Curso 2003-2004	Curso 2004-2005	Curso 2005-2006	Curso 2006-2007	Media
Escuela concertada	(*)	67,83%	66,95%	63,80%	63,83%	62,29%	(*)	64,94%
Escuela no concertada	(*)	32,17%	33,03%	36,20%	36,15%	37,71%	(*)	35,05%

Fuente: CECE a partir de datos del MEC

(*) Datos no disponibles

La educación concertada supone un 64,94 % de media de centros respecto al total de la privada (Tabla 6), y un 18,29 % (Tabla 8) respecto al total de la educación, atendidos los datos correspondientes a los cursos 2001-2002, 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006.

Tabla 7:

Porcentaje de alumnos matriculados en la escuela concertada y no concertada respecto al total								
Presencia privada	Curso 2000-2001	Curso 2001-2002	Curso 2002-2003	Curso 2003-2004	Curso 2004-2005	Curso 2005-2006	Curso 2006-2007	Media
Escuela concertada	24,71%	25,49%	25,72%	25,69%	25,75%	25,77%	(*)	25,52%
Escuela no concertada	7,47%	7,08%	6,85%	6,81%	6,69%	6,72%	(*)	6,94%

Fuente: CECE a partir de datos del MEC

(*) Datos no disponibles

Tabla 8:

Porcentaje de centros concertados y no concertados respecto al total								
Presencia privada	Curso 2000-2001	Curso 2001-2002	Curso 2002-2003	Curso 2003-2004	Curso 2004-2005	Curso 2005-2006	Curso 2006-2007	Media
Escuela concertada		18,70%	18,61%	18,14%	18,19%	17,80%	(*)	18,29%
Escuela no concertada		8,87%	9,18%	10,29%	10,30%	10,77%	(*)	9,88%

Fuente: CECE a partir de datos del MEC

(*) Datos no disponibles

1.3 Datos autonómicos: análisis comparativo

Tabla 9:

Porcentaje de escuela privada respecto al total por Comunidades Autónomas: alumnos matriculados								
COMUNIDAD AUTÓNOMA	Curso 2000-2001	Curso 2001-2002	Curso 2002-2003	Curso 2003-2004	Curso 2004-2005	Curso 2005-2006	Curso 2006-2007	Media
Andalucía	23,74%	23,87%	23,85%	23,86%	23,91%	23,91%	24,05%	23,88%
Aragón	37,00%	37,11%	36,76%	36,86%	36,31%	35,86%	35,33%	36,46%

Porcentaje de escuela privada respecto al total por Comunidades Autónomas: alumnos matriculados								
COMUNIDAD AUTÓNOMA	Curso 2000-2001	Curso 2001-2002	Curso 2002-2003	Curso 2003-2004	Curso 2004-2005	Curso 2005-2006	Curso 2006-2007	Media
Asturias	29,64%	30,38%	30,60%	30,58%	30,71%	30,64%	30,77%	30,47%
Baleares	38,75%	38,51%	37,92%	37,55%	37,01%	36,63%	36,44%	37,54%
Canarias	20,63%	21,12%	21,68%	21,58%	21,64%	22,20%	22,28%	21,59%
Cantabria	35,32%	35,75%	35,45%	35,56%	34,90%	34,81%	34,58%	35,20%
Castilla y León	31,79%	32,23%	32,50%	32,43%	32,53%	32,76%	32,98%	32,46%
Castilla La Mancha	18,88%	18,64%	18,55%	18,41%	18,06%	18,03%	17,75%	18,33%
Cataluña	42,24%	42,09%	41,37%	40,48%	39,66%	39,11%	38,33%	40,47%
Comunidad Valenciana	31,50%	32,14%	31,94%	31,76%	31,56%	31,20%	31,04%	31,59%
Extremadura	19,66%	19,72%	19,73%	20,02%	20,05%	20,17%	20,67%	20,00%
Galicia	26,17%	27,30%	27,51%	27,44%	27,65%	27,71%	28,02%	27,40%
Madrid	42,77%	43,55%	43,84%	44,08%	44,82%	45,50%	46,10%	44,38%
Murcia	24,49%	25,42%	25,49%	25,64%	25,87%	26,09%	26,53%	25,65%
Navarra	38,57%	38,08%	37,50%	37,09%	34,84%	34,77%	34,84%	36,53%
País Vasco	52,40%	52,31%	52,40%	52,45%	51,48%	51,42%	50,97%	51,92%
Rioja, La	34,03%	33,74%	33,69%	33,57%	33,64%	33,49%	33,13%	33,62%
Ceuta	22,62%	23,64%	24,91%	25,36%	25,42%	25,59%	25,96%	24,79%
Melilla	16,90%	16,95%	17,05%	16,83%	16,60%	16,55%	16,11%	16,71%

Fuente: CECE a partir de datos del MEC

Si bien apenas hay variaciones significativas respecto al porcentaje de alumnos matriculados en la educación privada entre los diferentes cursos analizados (Tabla 3), sí se aprecian divergencias considerables entre las diferentes Comunidades Autónomas, así como por cursos dentro de cada Comunidad Autónoma (Tabla 9), supuesto éste último que será objeto de estudio pormenorizado en el epígrafe "1.4 Datos autonómicos: análisis por comunidades autónomas". El País Vasco se encuentra a la cabeza en educación privada con un 51,92 % como media de los cursos analizados (puesto primero del ranking), en tanto en cuanto Melilla figura en el último puesto (número decimonoveno del ranking) con tan solo un 16,71% de presencia privada.

Tabla 10:

Porcentaje de escuela privada respecto al total por Comunidades Autónomas: centros								
COMUNIDAD AUTÓNOMA	Curso 2000-2001	Curso 2001-2002	Curso 2002-2003	Curso 2003-2004	Curso 2004-2005	Curso 2005-2006	Curso 2006-2007	Media
Andalucía	21,78%	21,93%	22,02%	22,35%	23,03%	23,35%	24,11%	22,65%
Aragón	29,60%	29,95%	30,34%	36,80%	36,33%	35,15%	34,20%	33,19%

Porcentaje de escuela privada respecto al total por Comunidades Autónomas: centros								
Asturias	21,91%	22,15%	22,47%	22,91%	23,08%	21,68%	20,71%	22,13%
Baleares	33,92%	32,99%	32,91%	32,59%	32,03%	31,78%	30,59%	32,40%
Canarias	14,78%	14,76%	15,43%	14,95%	15,37%	15,18%	15,24%	15,10%
Cantabria	28,35%	28,31%	29,62%	29,68%	28,48%	28,48%	28,86%	28,82%
Castilla y León	25,52%	25,39%	25,39%	25,41%	25,49%	25,82%	25,76%	25,54%
Castilla La Mancha	15,79%	15,79%	15,51%	15,66%	15,67%	15,56%	15,21%	15,60%
Cataluña	37,58%	37,50%	36,44%	35,85%	34,86%	33,73%	33,02%	35,57%
Comunidad Valenciana	27,64%	28,26%	28,75%	29,20%	29,38%	29,50%	29,86%	28,94%
Extremadura	14,93%	15,09%	15,17%	15,51%	15,12%	14,95%	17,78%	15,51%
Galicia	18,20%	18,66%	18,80%	20,92%	20,57%	20,20%	20,22%	19,65%
Madrid	39,89%	40,76%	42,56%	43,93%	46,23%	47,54%	48,93%	44,26%
Murcia	21,04%	21,50%	21,11%	21,77%	21,45%	21,93%	24,23%	21,86%
Navarra	23,91%	23,59%	23,43%	23,18%	18,58%	18,43%	18,90%	21,43%
País Vasco	39,26%	39,06%	39,40%	40,02%	34,96%	35,21%	34,72%	37,52%
Rioja, La	28,95%	28,70%	28,70%	28,57%	29,41%	29,41%	30,00%	29,10%
Ceuta	29,03%	31,25%	26,67%	26,67%	26,67%	26,67%	25,81%	27,54%
Melilla	26,92%	26,92%	26,92%	25,93%	25,00%	25,00%	26,67%	26,19%

Fuente: CECE a partir de datos del MEC

Nuevamente se aprecian divergencias considerables entre Comunidades Autónomas, así como por cursos dentro de cada Comunidad Autónoma (Tabla 10), supuesto éste último que también será objeto de estudio pormenorizado en el epígrafe "1.4 Datos autonómicos: análisis por comunidades autónomas".

La Comunidad Autónoma de Madrid se encuentra a la cabeza en educación privada (puesto primero del ranking) con un 44,26 % como media de los cursos analizados, en tanto en cuanto Canarias figura en el último puesto (número decimonoveno del ranking) con tan solo un 15,10% de presencia privada.

Tabla 11:

Comparativa global: ranking					
COMUNIDAD AUTÓNOMA	% media alumnos	Puesto ranking alumnos	Puesto ranking centros	% media centros	COMUNIDAD AUTÓNOMA
País Vasco	51,92%	1	1	44,26%	Madrid
Madrid	44,38%	2	2	37,52%	País Vasco
Cataluña	40,47%	3	3	35,57%	Cataluña
Baleares	37,54%	4	4	33,19%	Aragón
Navarra	36,53%	5	5	32,40%	Baleares
Aragón	36,46%	6	6	29,10%	Rioja, La
Cantabria	35,20%	7	7	28,94%	Comunidad Valenciana
Rioja, La	33,62%	8	8	28,82%	Cantabria
Castilla y León	32,46%	9	9	27,54%	Ceuta
Comunidad Valenciana	31,59%	10	10	26,19%	Melilla

Comparativa global: ranking					
COMUNIDAD AUTÓNOMA	% media alumnos	Puesto ranking alumnos	Puesto ranking centros	% media centros	COMUNIDAD AUTÓNOMA
Asturias	30,47%	11	11	25,54%	Castilla y León
Galicia	27,40%	12	12	22,65%	Andalucía
Murcia	25,65%	13	13	22,13%	Asturias
Ceuta	24,79%	14	14	21,86%	Murcia
Andalucía	23,88%	15	15	21,43%	Navarra
Canarias	21,59%	16	16	19,65%	Galicia
Extremadura	20,00%	17	17	15,60%	Castilla La Mancha
Castilla La Mancha	18,33%	18	18	15,51%	Extremadura
Melilla	16,71%	19	19	15,10%	Canarias

Fuente: CECE a partir de datos del MEC

De la comparación entre la Tabla 9 (*"Porcentaje de escuela privada respecto al total por Comunidades Autónomas: alumnos matriculados"*) y la Tabla 10 (*"Porcentaje de escuela privada respecto al total por Comunidades Autónomas: centros"*) se obtiene la Tabla 11 que ordena por "ranking" las Comunidades autónomas de mayor a menor porcentaje, tanto respecto a los alumnos matriculados en centros privados como respecto a la presencia de éstos.

Así, destaca sobremanera Navarra (Tabla 11): escolariza en la escuela privada a un 36,53 % de los alumnos (Tabla 9) en un 21,43% de los centros (Tabla 10), lo que implica una diferencia porcentual de 15.10. Así, si bien se sitúa en el quinto puesto del ranking de alumnos, tan solo se posiciona en el decimoquinto puesto respecto a los centros (Tabla 11).

El País Vasco también presenta una significativa variación entre la media de alumnos matriculados en centros privados y la de estos centros en el periodo objeto de estudio, toda vez que escolariza a un 51,92 % de los alumnos (Tabla 9) en un 37,52% de centros (Tabla 10), lo que conlleva una diferencia porcentual de 14,40 puntos. No obstante, a diferencia del supuesto anterior, apenas hay variación en el ranking, ocupando el puesto primero en cuanto al alumnado matriculado y el puesto segundo en cuanto a los centros (Tabla 11).

En esta misma línea, Asturias escolariza a un 30,47% de los alumnos (Tabla 9) en un 22,13% de los centros (Tabla 10), lo que también supone una importante variación (8,34%), si bien apenas hay variación en el ranking (puesto decimoprimer en alumnos y decimotercero en centros, Tabla 11).

Únicamente dos Comunidades Autónomas tienen una mayor presencia en centros privados que en alumnos matriculados: Ceuta cuenta con un 24,79% de alumnos matriculados de media en el periodo 2000-2001 a 2006-2007 (Tabla 9) en un 27,54% de centros (ocupando los puestos 14 y 9 en el ranking de alumnos y centros, respectivamente, Tabla 11); y Melilla cuenta con un 16,71% de alumnos matriculados de media en el periodo 2000-2001 a 2006-2007 (Tabla 9) en un 26,19% de centros (Tabla 10), lo que conlleva una importante diferencia porcentual (9,48%), y una considerable variación en el ranking (puesto decimonoveno en lo que a la matriculación de alumnos se refiere, y puesto décimo en cuanto a centros, Tabla 11).

Cabe reseñar que únicamente una comunidad autónoma, la catalana, mantiene idéntico orden en el ranking, situándose en el tercer puesto en ambas, si bien escolariza a un 40,47% del alumnado en el 35,57 % de los centros privados (4,90% de variación).

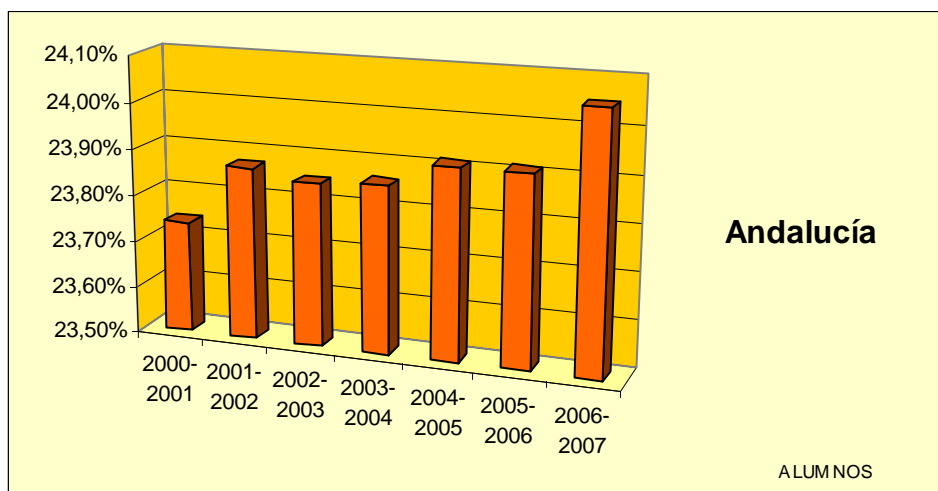
1.4 Datos autonómicos: análisis por Comunidades autónomas

En orden a facilitar este análisis por Comunidades autónomas, se presentan dos gráficas por autonomía:

- una referida al porcentaje de alumnos matriculados en centros privados (con relación a la Tabla 9); y
- otra referida al porcentaje de centros privados (con relación a la Tabla 10).

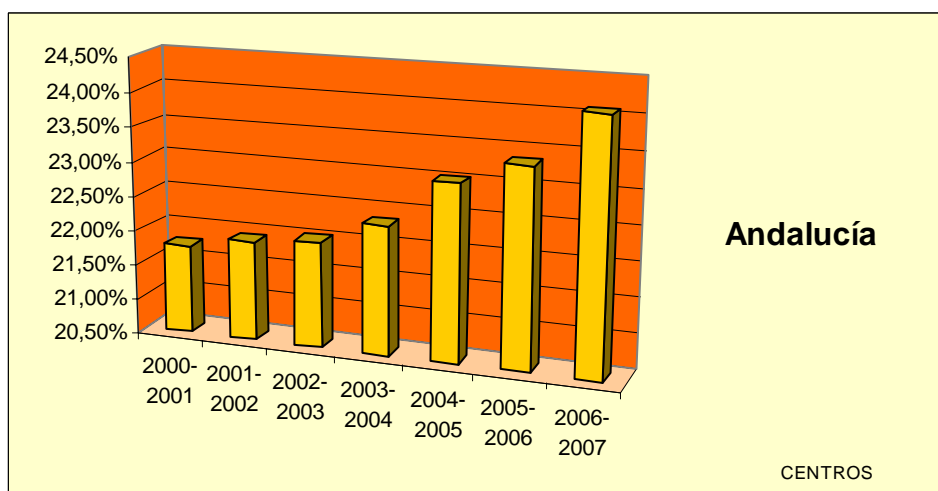
Tras ambas gráficas, se concluye con un comentario comparativo de las mismas.

Tabla 12:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

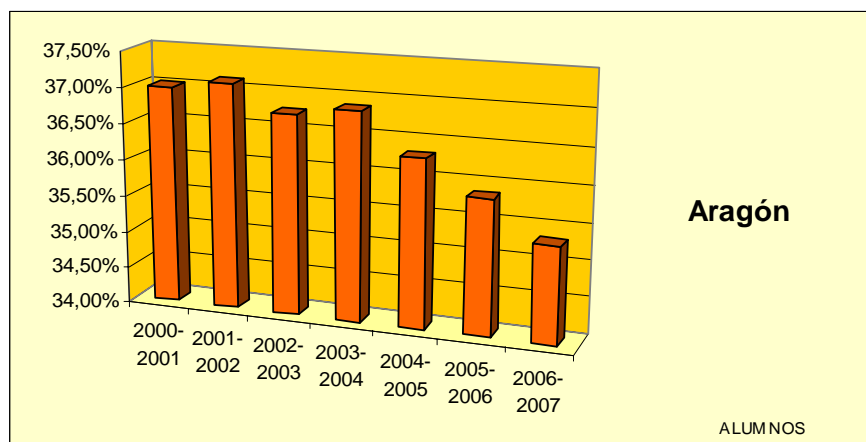
Tabla 13:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

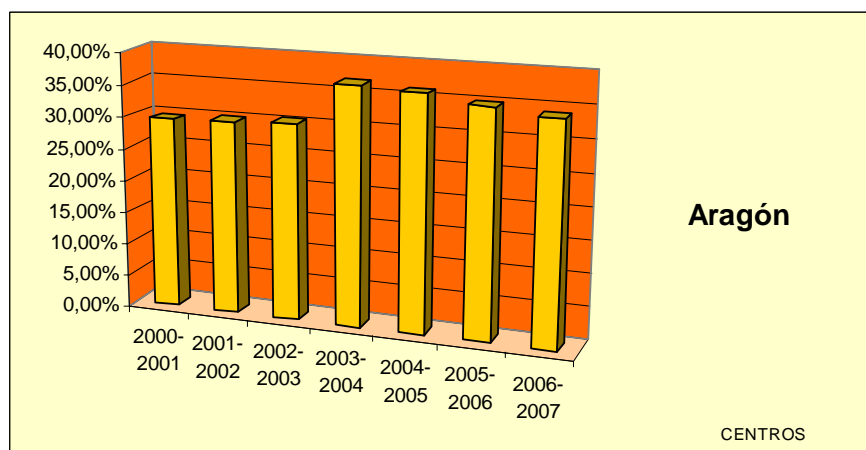
A pesar del incremento de alumnos matriculados en la escuela privada desde el curso 2000-2001 (23,74%, Tablas 9 y 12) hasta el curso 2006-2007 (24,05%, Tablas 9 y 12), y de la mayor presencia de centros privados en idéntico periodo de tiempo (21,78% en el curso 2000-2001, y 24,11% en el curso 2006-2007, Tablas 10 y 13) Andalucía no alcanza la media nacional: así se sitúa un 8,59% por debajo de la media de alumnos matriculados en la escuela (23,88% frente a 32,47%, Tablas 9 y 3), y un 5,51% por debajo de la de centros privados (22,65% frente a 28,16%, Tablas 10 y 4).

Tabla 14:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

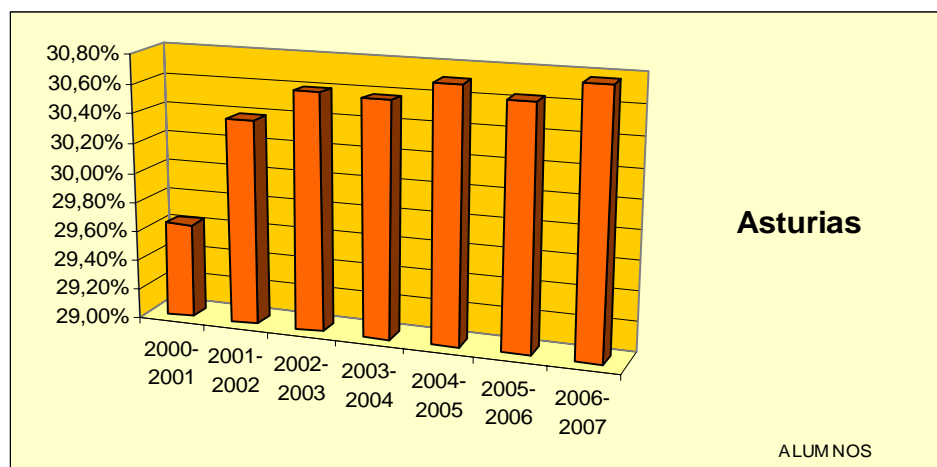
Tabla 15:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

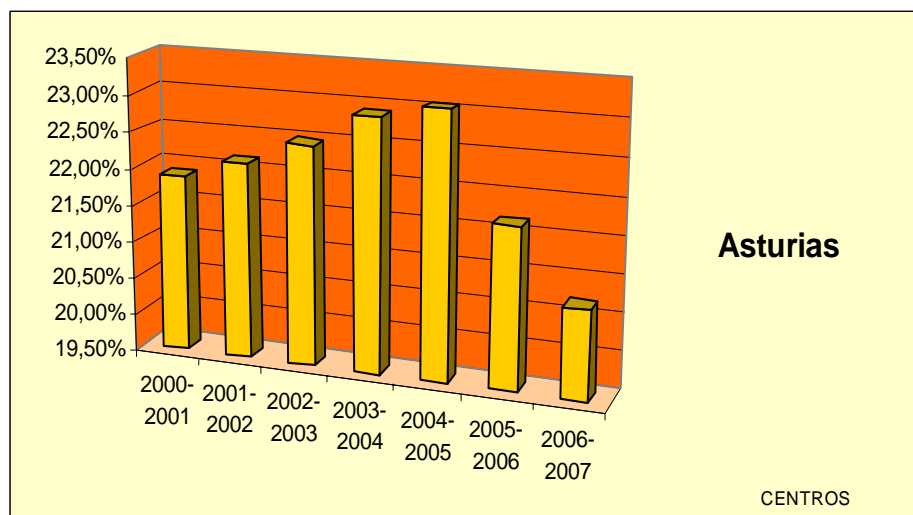
La tendencia descendente del alumnado matriculado en centros privados desde el curso 2000-2001 (37,00%, Tablas 9 y 14) al curso 2006-2007 (35,33%, Tablas 9 y 14), salvo por un leve repunte en el curso 2001-2002, equivalente a un 1,67%, y su consiguiente repercusión en la media de este periodo, no ha impedido a Aragón mantenerse un 3,99% por encima de la media nacional (36,46% frente a 32,47%, Tablas 9 y 3). Por el contrario, la presencia de centros privados se acrecienta desde el curso 2000-2001 (29,60%, Tablas 10 y 15) hasta el curso 2006-2007 (34,20%, Tablas 10 y 15), en un 4,6%, si bien el momento de mayor implantación lo constituye el curso 2003-2004 (36,80%, Tablas 10 y 15). La media del periodo analizado supera en un 5,03% la nacional (33,19% frente a 28,16%, Tablas 10 y 4).

Tabla 16:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

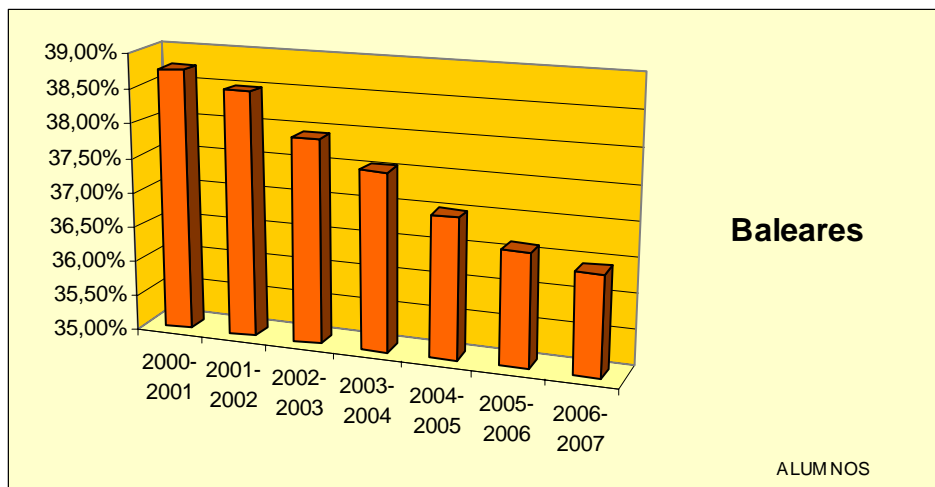
Tabla 17:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

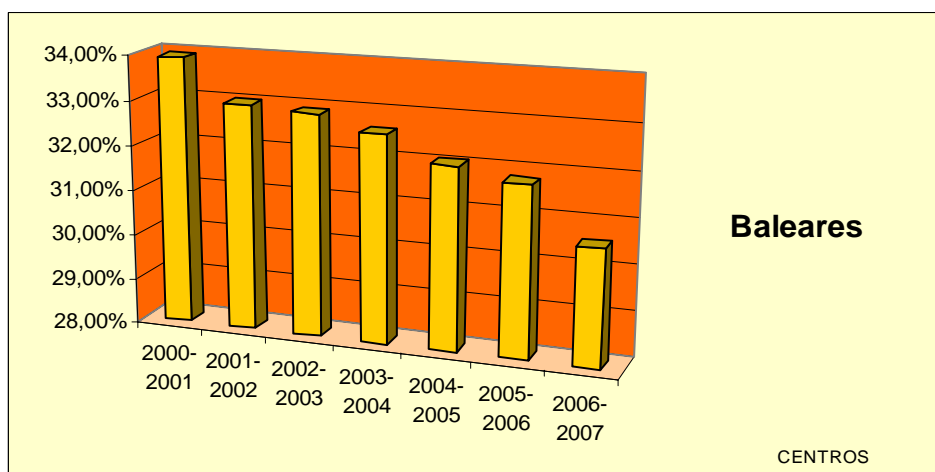
El incremento de alumnos matriculados en centros privados desde el curso 2000-2001 (29,64%, Tablas 9 y 16) hasta el curso 2006-2007 (30,77%, Tablas 9 y 16) de un 1,13% no ha permitido a Asturias alcanzar la media nacional, situándose un 2% por debajo (a saber, 30,47%, frente a 32,47%, Tablas 9 y 3). La diferencia con la media nacional se acrecienta con respecto a la media de centros privados toda vez que Asturias se posiciona un 6,03% por debajo (Tablas 10 y 4). Incluso en el año en que la presencia de centros privados es mayor (curso 2004-2005) con un 23,08% (Tablas 10 y 17), esta comunidad se mantiene por debajo de la media nacional para el referido curso (28,49%, Tabla 4).

Tabla 18:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

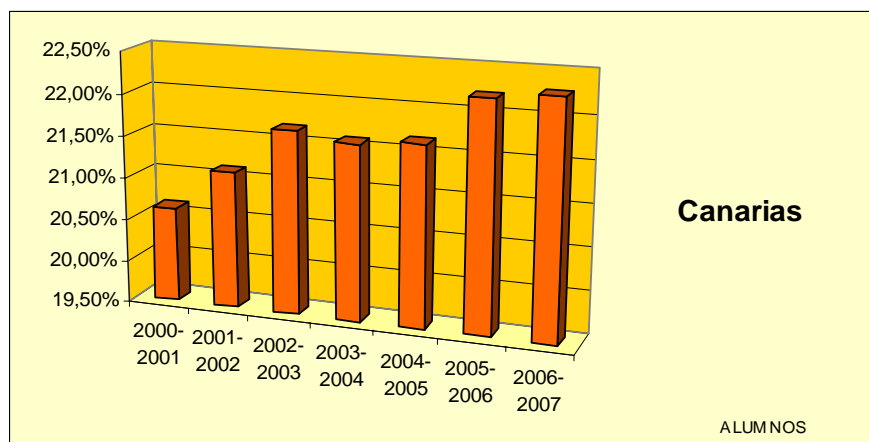
Tabla 19:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

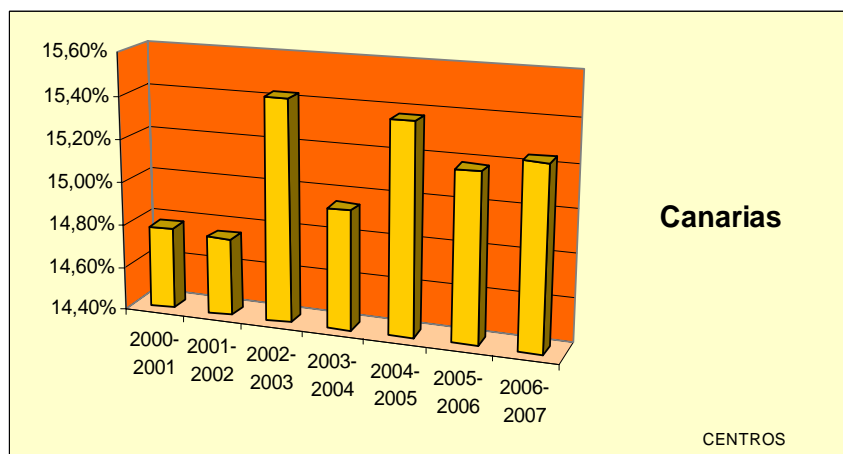
A pesar del descenso tanto del porcentaje de alumnos matriculados en centros privados desde el curso 2000-2001 (38,75%, Tablas 9 y 18) hasta el curso 2006-2007 (36,44%, Tablas 9 y 18), como del referido a la presencia de centros privados (33,92% en el curso 2000-2001 y 30,59% en el curso 2006-2007, Tablas 10 y 19), Baleares se sitúa por encima de la media nacional en el periodo analizado: así, supera en un 5,07% la media nacional referida a alumnos en la escuela privada (un 37,54% frente a un 32,47%, Tablas 9 y 3), y supera en un 4,24% la media nacional referida a la presencia de centros privados (un 32,40% frente a un 28,16%, Tablas 10 y 4).

Tabla 20:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

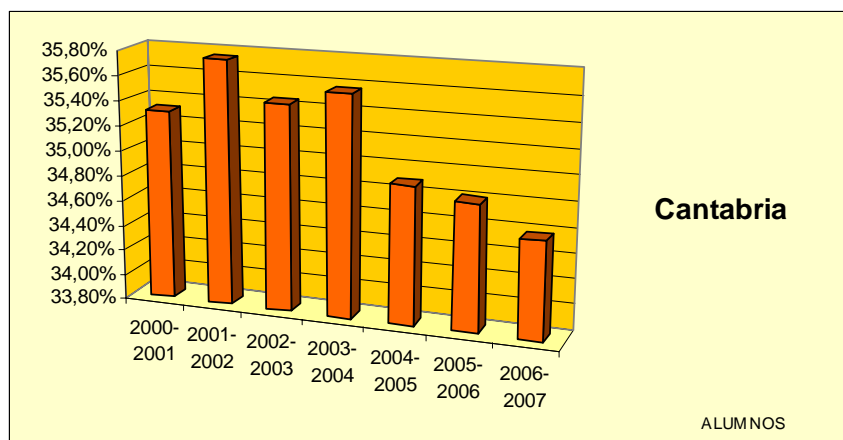
Tabla 21:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

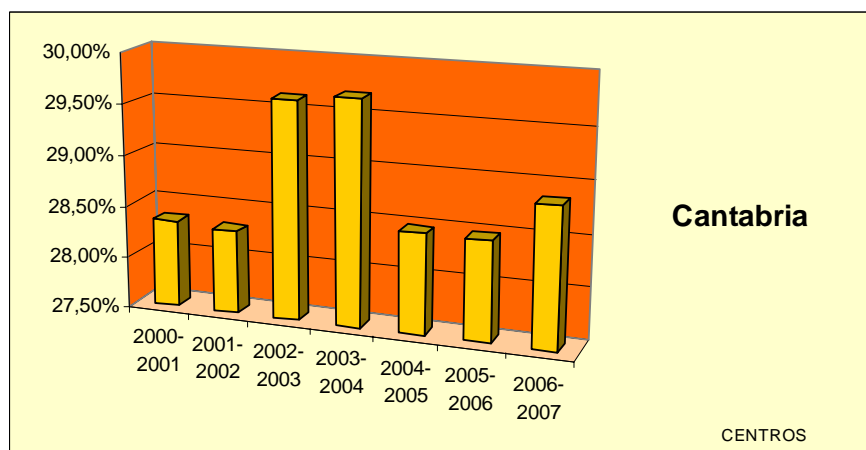
Si bien se aprecia un incremento respecto al alumnado matriculado en centros privados de un 1,65% desde el curso 2000-2001 (20,63%, Tablas 9 y 20) al curso 2006-2007 (22,68%, Tablas 9 y 20), Canarias se mantiene por debajo de la media nacional en el periodo globalmente considerado: un 21,59% (Tabla 9) frente a un 32,47% (Tabla 3), a saber, un 10,88% menos. El incremento respecto a la presencia de centros privados es menor, toda vez que tan solo representa un 0,46 % desde el curso 2000-2001 (14,78%, Tablas 10 y 21) hasta el curso 2006-2007 (15,24%, Tablas 10 y 21), en tanto que la diferencia respecto a la media nacional es superior: Canarias se sitúa un 13,06% por debajo de la media (un 15,10%, Tabla 10, frente a un 28,16%, Tabla 4).

Tabla 22:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

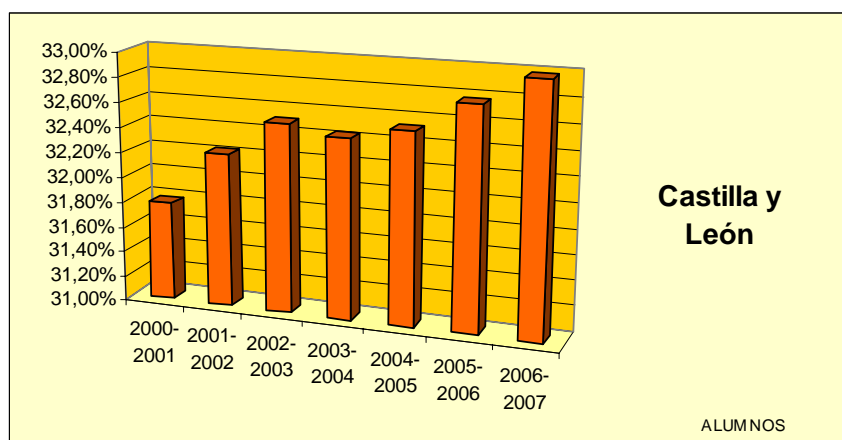
Tabla 23:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

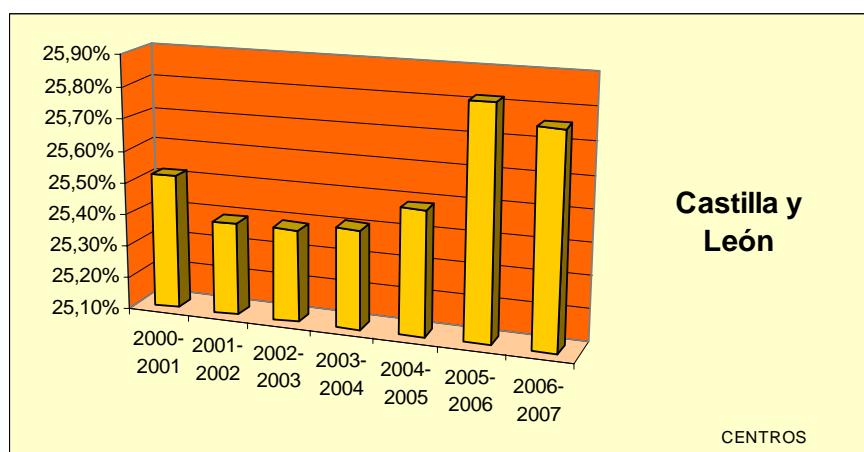
No obstante la disminución en el porcentaje de alumnos matriculados en centros privados desde el curso 2000-2001 (35,32%, Tablas 9 y 22) hasta el curso 2006-2007 (34,58%, Tablas 9 y 22), equivalente a un 0,74%, y, sobre todo, la disminución producida desde el curso 2001-2002 (35,75%, Tablas 9 y 22), equivalente a un 1,17% Cantabria se posiciona por encima de la media nacional, toda vez que supera en un 2,73% el porcentaje de alumnos matriculados en el periodo analizado (Tabla 3). La presencia de centros privados si bien aumenta desde el curso 2000-2001 hasta el curso 2003-2004 en un 1,33%, luego decrece para finalmente suponer un aumento total de un 0,51% desde el curso 2000-2001 al curso 2006-2007, situándose a tan solo un 0,66% por encima de la media nacional (28,82% frente a 28,16%, Tablas 10 y 4).

Tabla 24:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

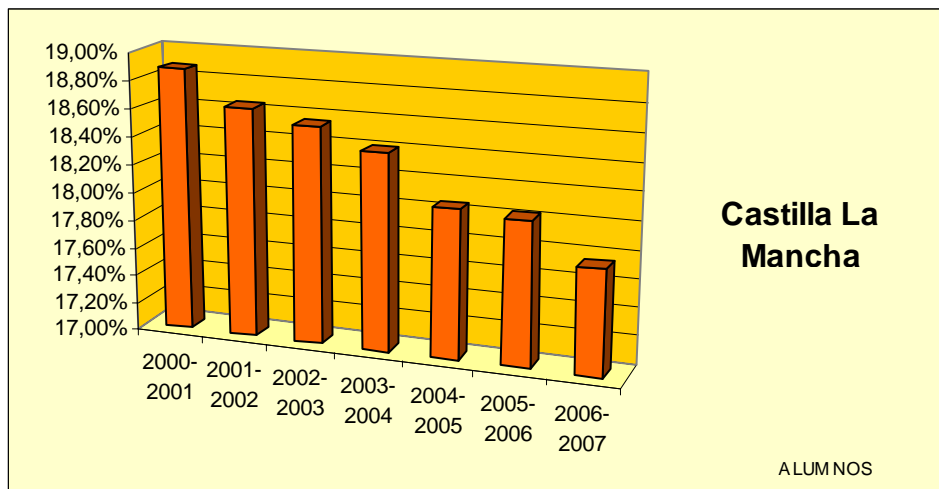
Tabla 25:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

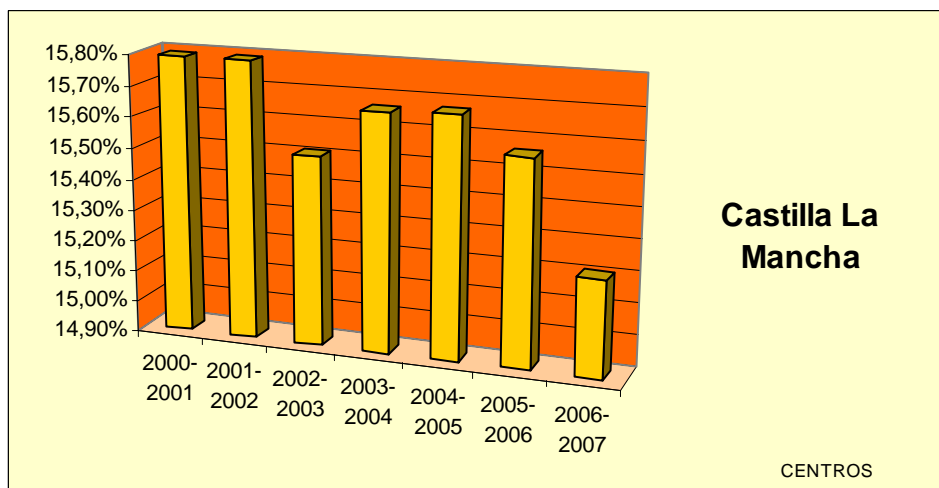
El incremento (1,19%) de alumnos matriculados en centros privados desde el curso 2000-2001 (31,79%, Tablas 9 y 24) al curso 2006-2007 (32,98, Tablas 9 y 24), y su consiguiente repercusión en la media del periodo analizado (32,47%, Tabla 9), permite a Castilla y León prácticamente alcanzar la media nacional, situándose a tan sólo un 0,01% por debajo (Tabla 3) de la misma. Por el contrario, se mantiene un 2,62% por debajo de la media con relación al porcentaje de centros privados, toda vez que éste supone un 25,54% (Tabla 10) frente al 28,16% de media nacional (Tabla 4). Incluso en el curso de mayor presencia de centros privados (curso 2005-2006), también se mantiene por debajo de la media nacional en un 2,75% (25,82% frente a 28,57%, Tablas 10, 25 y 4).

Tabla 26:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

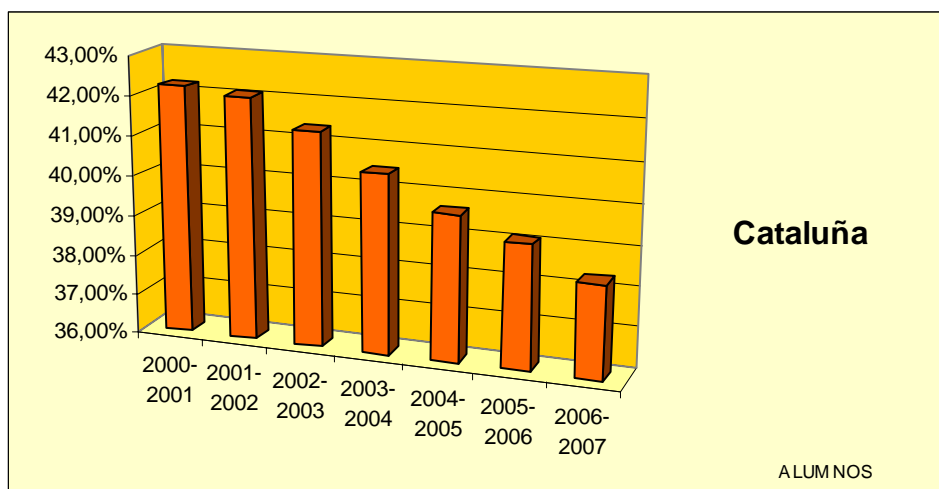
Tabla 27:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

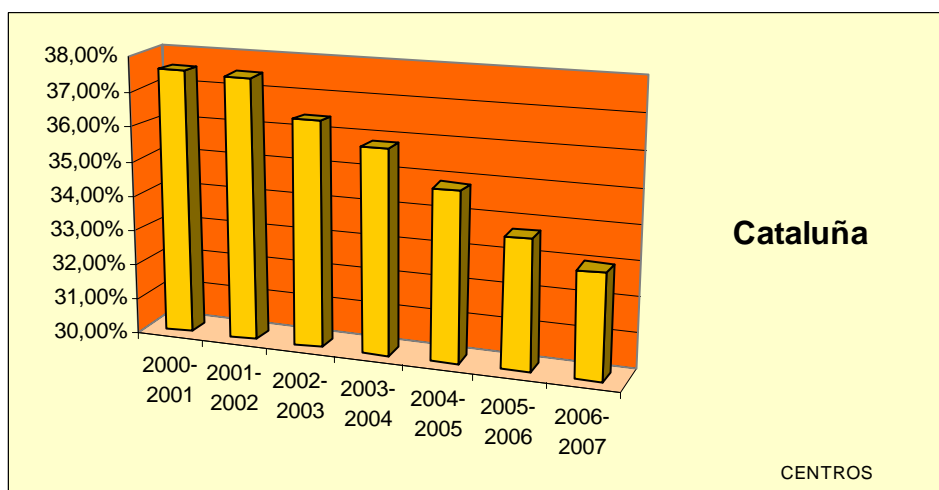
Se aprecia una tendencia decreciente respecto al alumnado matriculado en centros privados desde el curso 2000-2001 (18,88%, Tablas 9 y 26) al curso 2006-2007 (17,75%, Tablas 9 y 26) de 1,13%, situándose la media de este periodo muy por debajo de la media nacional: un 18,33% frente a un 32,47%, a saber, un 14,14% de menos (Tabla 9 y 3). Asimismo existe una disminución, si bien con pequeños altibajos, desde el curso 2000-2001 (15,79%, Tablas 10 y 27) al curso 2006-2007 (15,21%, Tablas 10 y 27) con respecto a la presencia de centros privados de 0,58%, situándose nuevamente la media de este periodo muy por debajo de la media nacional: un 15,60% (Tabla 10) frente a un 28,16% (Tabla 4), es decir, un 12,56% por debajo.

Tabla 28:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

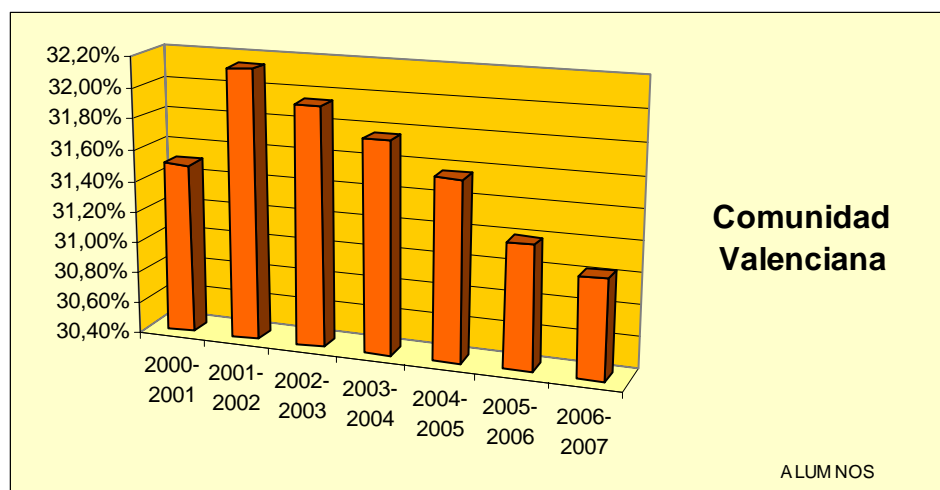
Tabla 29:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

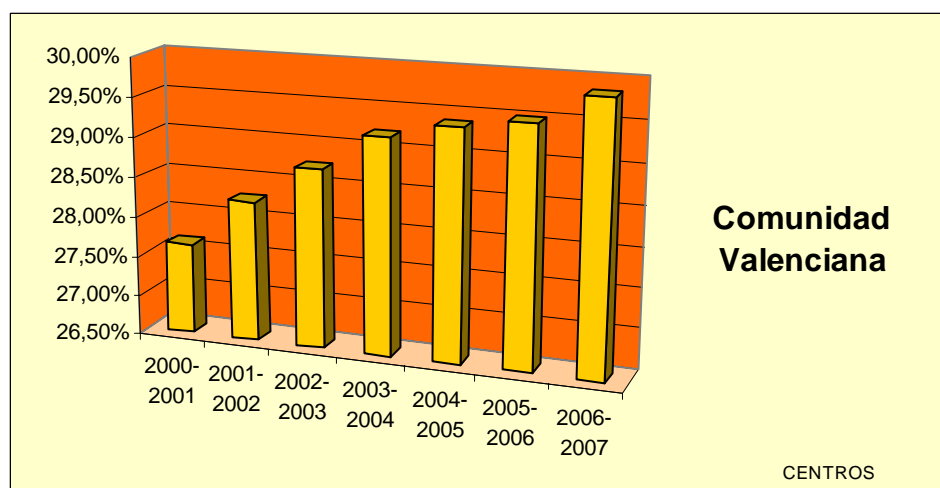
Existe una clara tendencia decreciente, tanto respecto a los alumnos matriculados en centros privados como respecto a éstos, tendencia que es más acusada con relación a los centros privados, toda vez que existe una variación porcentual de 4,56 puntos entre el curso 2000-2001 (37,58%, Tablas 10 y 29) y el curso 2006-2007 (33,02%, Tablas 10 y 29) frente a la variación porcentual de alumnos matriculados (3,91%, Tablas 9 y 28). A pesar de esta minoración, el porcentaje de alumnos matriculados en centros privados en el curso 2006-2007 (38,33%, Tabla 9 y 28) supera en un 5,8% la media nacional (32,53%, Tabla 3), y el número de centros privados del referido curso supera la media nacional en un 4,04% (33,02% frente a un 28,98%, Tablas 10, 29 y 4).

Tabla 30:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

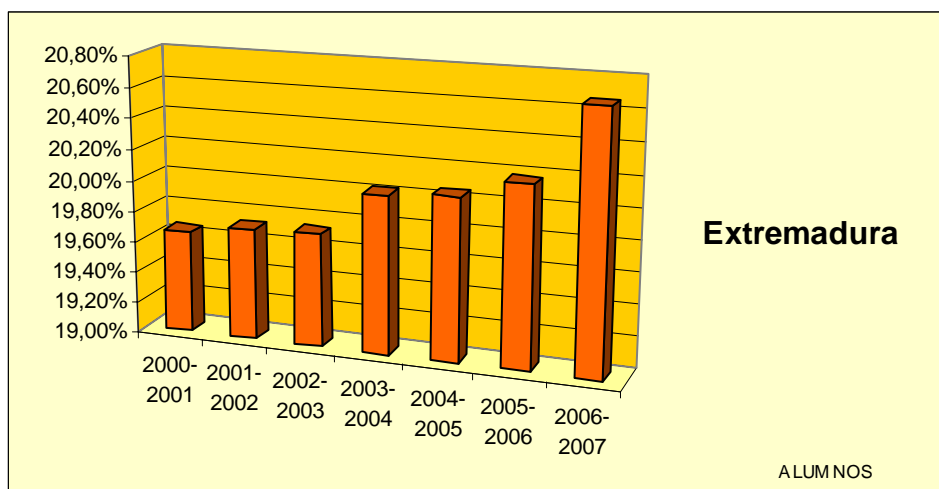
Tabla 31:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

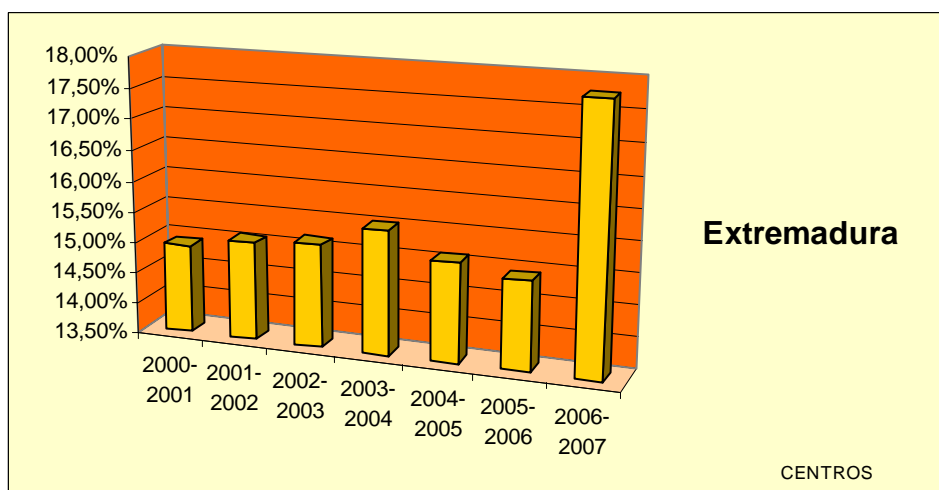
Mientras que el porcentaje de alumnos matriculados en centros docentes decrece un 1,1% desde el curso 2001-2002 (32,14%, Tablas 9 y 30) hasta el último curso objeto de estudio (31,04%, Tablas 9 y 30), llegando a situarse por debajo de la media nacional en el periodo comprendido entre los cursos 2000-2001 y 2006-2007 (31,59% frente a 32,47%, Tablas 9 y 3), el relativo a centros privados va en aumento (2,22%), situándose un 0,78% por encima de la media nacional (28,94% frente a 28,16%, Tablas 10, 31 y 4).

Tabla 32:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

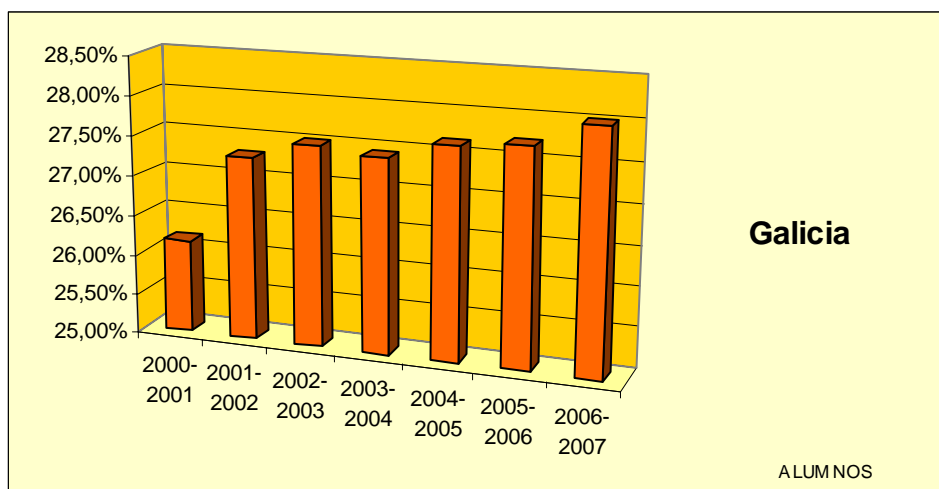
Tabla 33:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

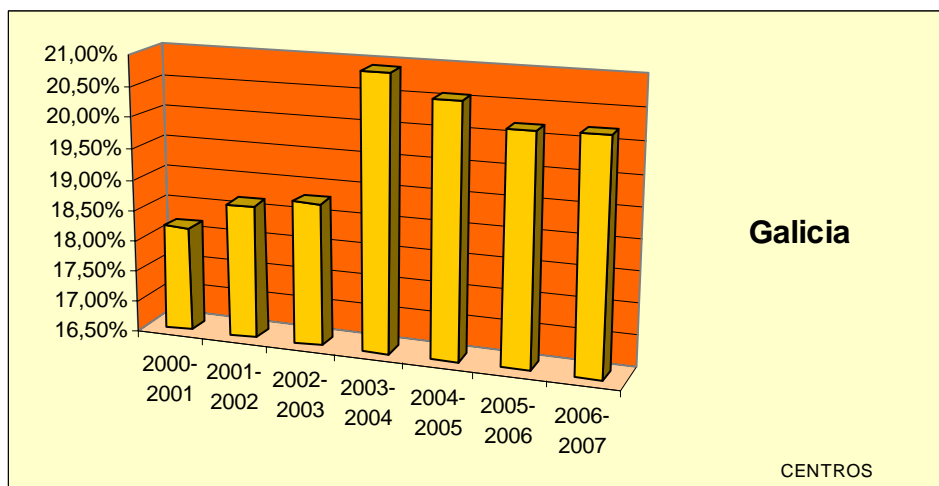
A pesar del considerable incremento del porcentaje de centros privados desde el curso 2000-2001 hasta el curso 2006-2007 (2,85%, Tablas 10 y 33), así como del incremento de alumnos matriculados (1,07%, Tablas 9 y 32), Extremadura sigue manteniéndose por debajo de la media nacional: (i) en el curso 2006-2007, curso de mayor repunte, se mantiene un 11,2% y un 11,86% por debajo de la media nacional en centros privados y en alumnos matriculados en los mismos, respectivamente; y, (ii) con respecto a la media de los cursos analizados, se sitúa un 12,65% por debajo de la media nacional de centros y un 12,47% por debajo de la de alumnos matriculados (Tablas 4, 10 y 33, y Tablas 9, 32 y 3).

Tabla 34:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

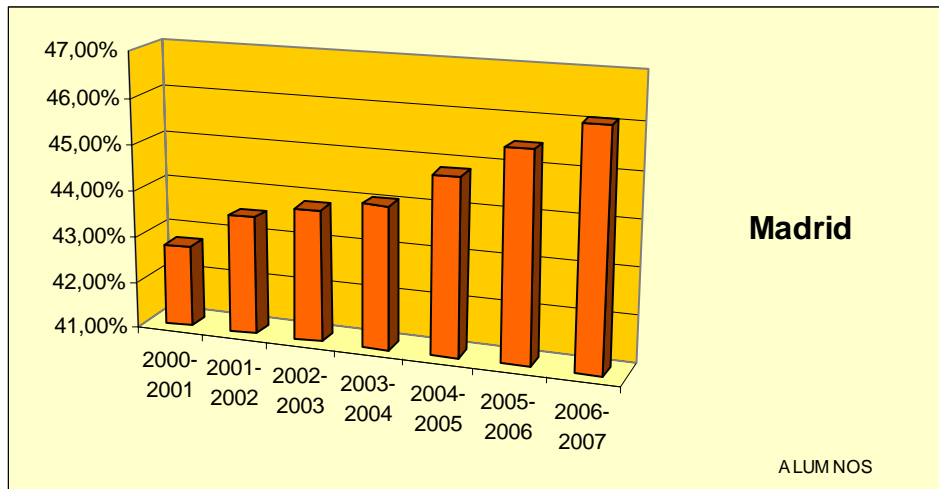
Tabla 35:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

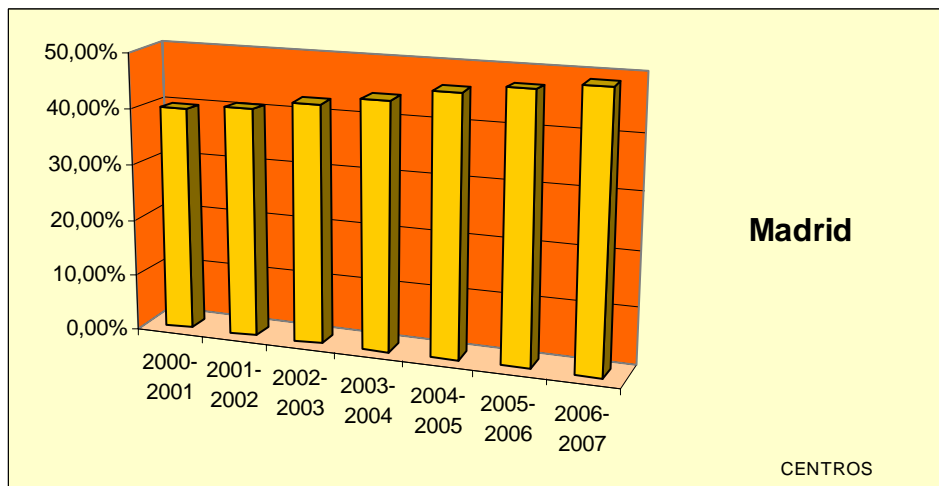
A pesar del incremento en un 1,85% del porcentaje de alumnos matriculados en centros privados en el curso 2000-2001 (26,17%, Tablas 9 y 34) hasta el curso 2006-2007 (28,02%, Tablas 9 y 34), en este último curso, Galicia se sitúa un 4,51% por debajo de la media nacional (32,53%, Tabla 3). De igual modo, se sitúa un 5,07% por debajo de la media nacional respecto al total del período analizado (32,47%, Tabla 3). Con relación al número de centros, la media de los cursos 2000-2001 a 2006-2007 de Galicia (19,65%, Tabla 10) se sitúa por debajo de la media nacional (28,16%, Tabla 4). Incluso en el curso de mayor presencia privada (curso 2003-2004), Galicia sigue situándose por debajo de la media nacional en un 7,51% (Tablas 4, 10 y 35).

Tabla 36:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

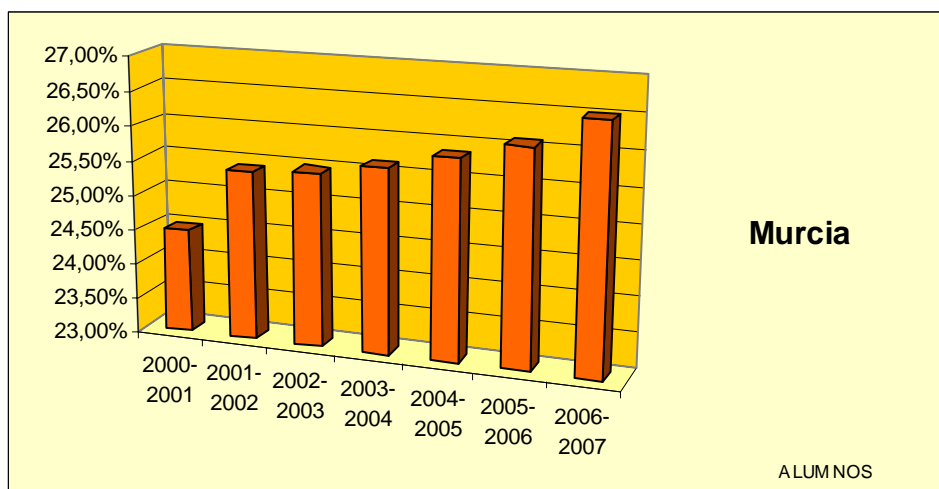
Tabla 37:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

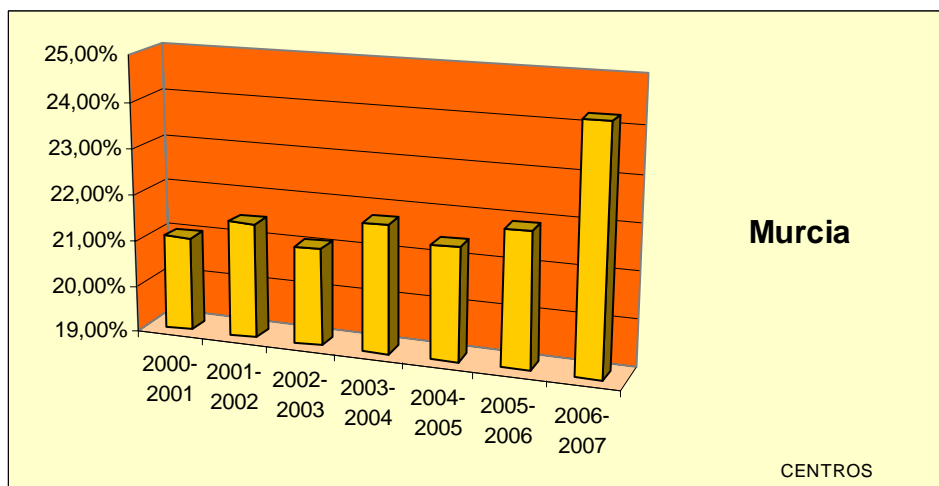
Si bien tanto el porcentaje de alumnos matriculados en la escuela privada como el relativo a centros privados se ha incrementado durante los cursos 2000-2001 a 2006-2007, el incremento de centros ha sido de mayor envergadura, toda vez que supone una variación porcentual de 9,04 puntos (39,89% en el curso 2000-2001 y 48,93% en el curso 2006-2007, Tablas 10 y 37) frente al 3,33% de alumnos (Tablas 9 y 36). Ambos indicadores se sitúan por encima de la media nacional, tanto atendiendo a la media del período analizado (un 16,1% por encima de la media de centros, y un 11,91% por encima de la media de alumnado matriculado), como en los diferentes años analizados, Tablas 9 y 10 en relación con la Tablas 3 y 4).

Tabla 38:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

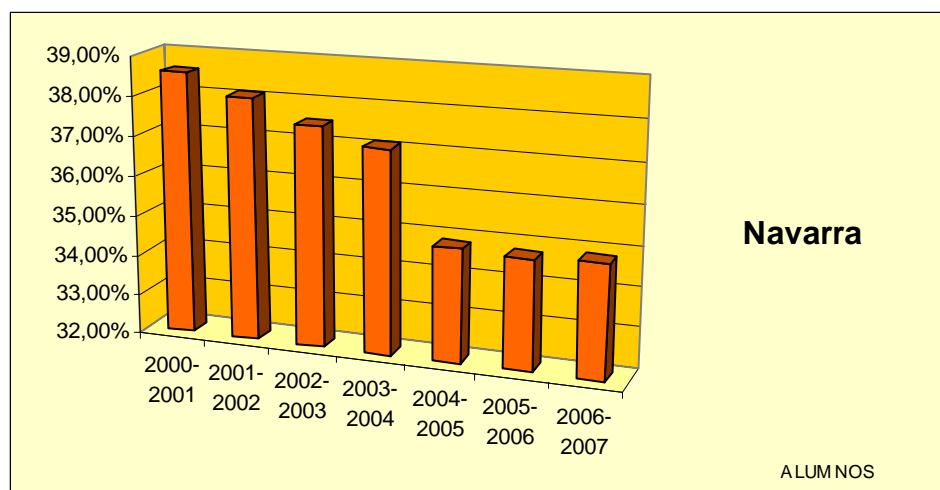
Tabla 39:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

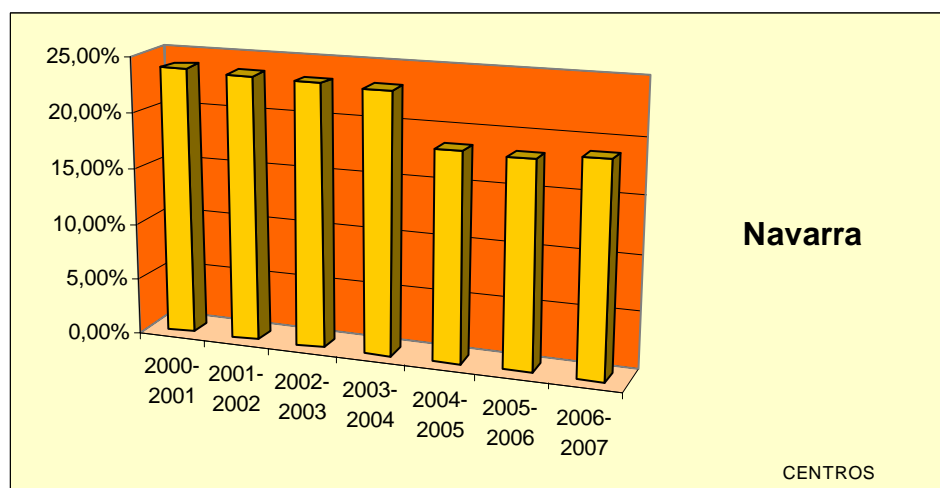
Frente al progresivo incremento de alumnos matriculados en centros privados desde el curso 2000-2001 (24,49%, Tablas 9 y 38) al curso 2006-2007 (26,53%, Tablas 9 y 38), el incremento de centros sufre pequeños altibajos a lo largo de dicho periodo, si bien la diferencia porcentual es, a pesar de ello, mayor (3,19%, Tablas 10 y 39). No obstante, a pesar de los referidos incrementos, en el curso 2006-2007, Murcia no alcanza la media nacional: se sitúa un 6,00% por debajo de la media en cuanto a alumnos matriculados y un 4,75% por debajo respecto a centros privados. Asimismo, tampoco alcanza la media nacional del período 2000-2001 a 2006-2007 (al situarse en un 6,82% por debajo de la media respecto a alumnos matriculados y un 6,30% por debajo con relación a centros privados, Tablas 3, 4, 9 y 10).

Tabla 40:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

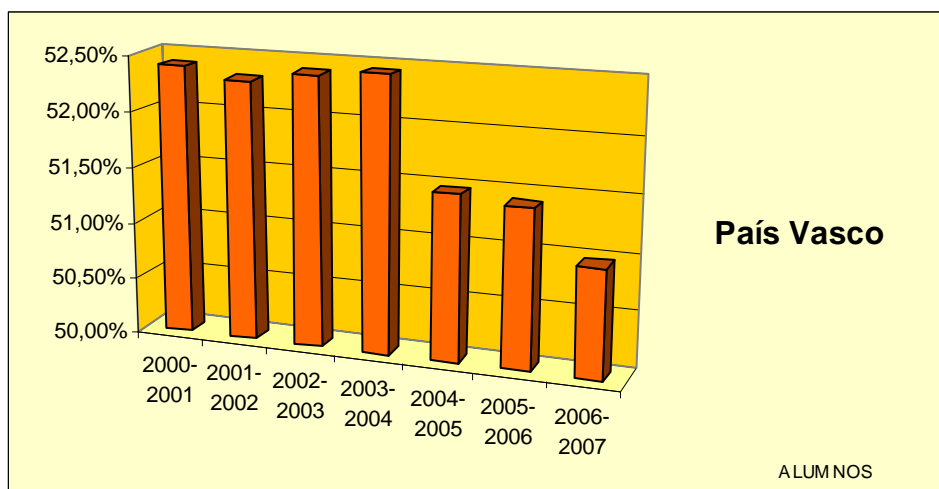
Tabla 41:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

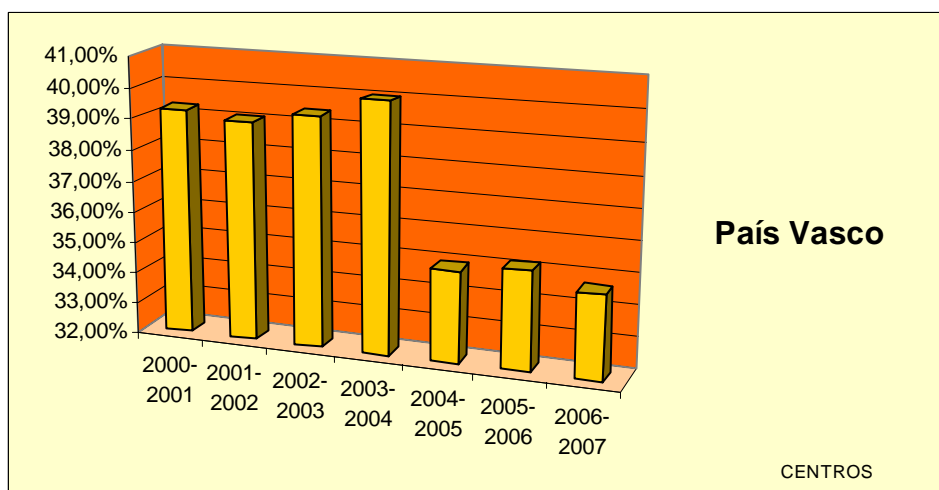
Tanto el porcentaje de alumnos matriculados en centros privados como el porcentaje de éstos (salvo por un leve repunte en el curso 2006-2007) decrece progresivamente a lo largo de los cursos analizados. La minoración es más significativa en el porcentaje de centros, toda vez que se produce una disminución de 5,01% (23,91% en el curso 2000-2001, y 18,90 % en el curso 2006-2007), situando a Navarra en un 6,73% por debajo de la media nacional del referido periodo (Tablas 4, 10 y 41). No obstante, sí se supera en un 4,06% la media nacional con relación al porcentaje de alumnos matriculados (Tablas 3, 9 y 40) en idéntico periodo.

Tabla 42:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

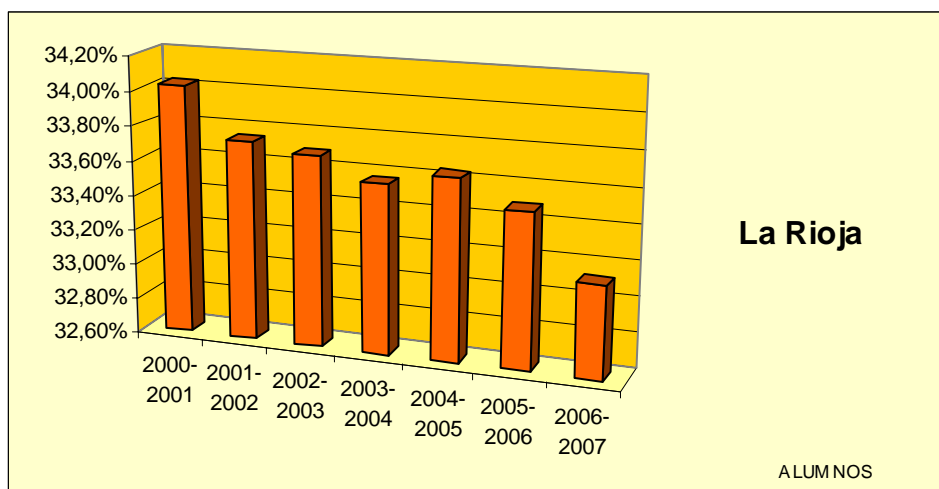
Tabla 43:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

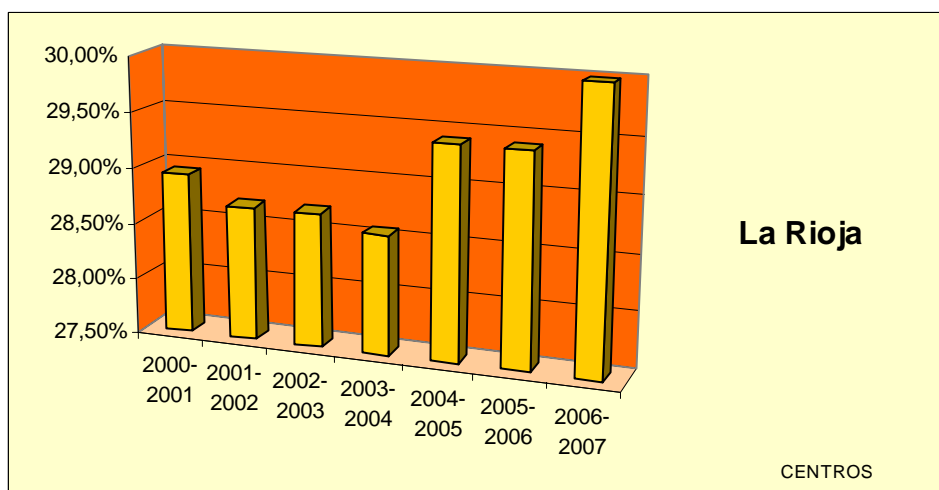
A pesar del descenso en porcentaje tanto de los alumnos matriculados en centros privados como de éstos desde el curso 2000-2001 al curso 2006-2007 (y, sobre todo, desde el curso 2003-2004 al curso 2006-2007), el País Vasco se caracteriza por situarse muy por encima de la media nacional: (i) así con respecto al porcentaje de alumnos matriculados se sitúa un 19,45 % por encima de la media nacional para el período analizado e, incluso, en el curso de menor presencia (curso 2006-2007), se sitúa en un 18,44% por encima; y (ii) con relación al porcentaje de centros, siguiendo la misma línea, esta comunidad autónoma se sitúa un 9,36% por encima de la media nacional para el periodo objeto de análisis y un 5,74% por encima en el curso 2006-2007 en que su presencia es menor. (Tablas 3, 4, 9, 10, 42 y 43)

Tabla 44:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

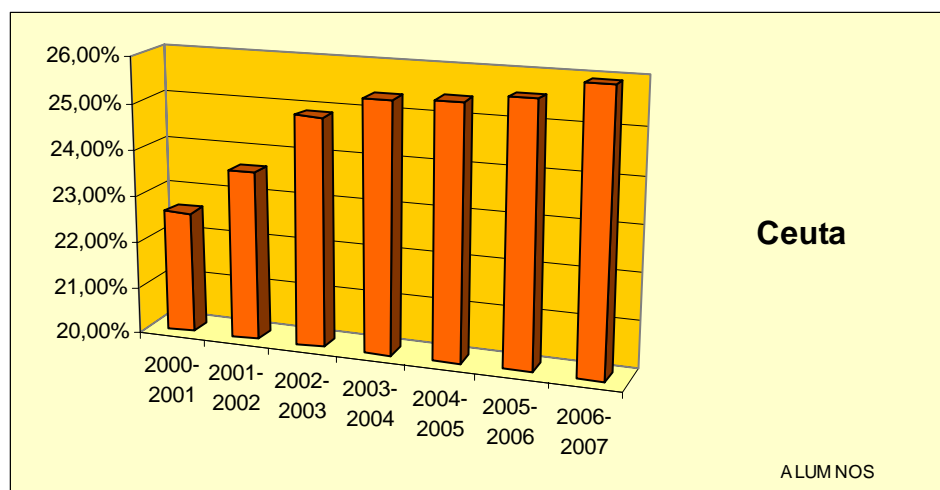
Tabla 45:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

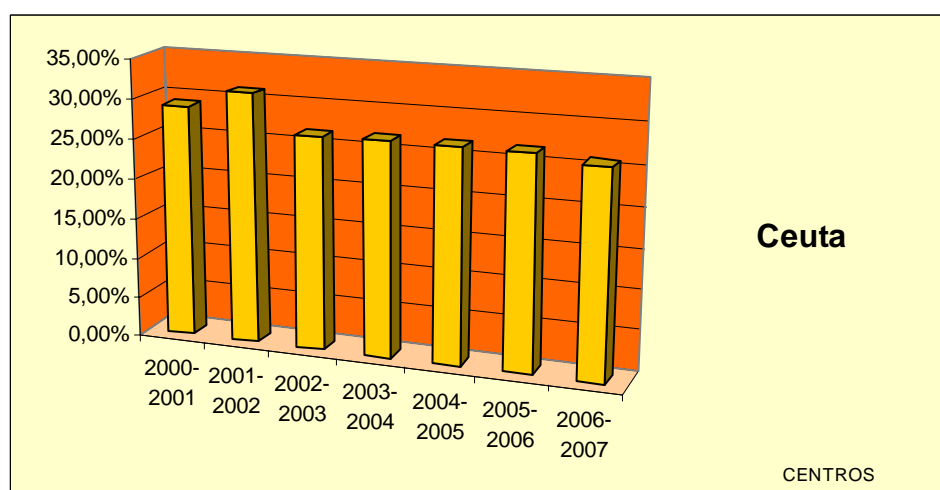
El porcentaje de alumnos matriculados en la escuela privada, salvo por un pequeño repunte en el curso 2004-2005, decrece un 0,90% desde el curso 2000-2001 (34,03%, Tablas 9 y 44) hasta el curso 2006-2007 (33,13%, Tablas 9 y 44), si bien supera tanto la media nacional en cada uno de los cursos analizados (1,82% en 2000-2001; 1,17% en 2001-2002; 1,12% en 2002-2003; 1,07% en 2003-2004; 1,20% en 2004-2005; 1,00% en 2005-2006, y 0,60% en 2006-2007, Tablas 3 y 9), como la media nacional del periodo globalmente considerado (1,15%, Tablas 3 y 9). Por lo que respecta a los centros privados, el curso 2006-2007 se caracteriza por un incremento de un 1,05% respecto al curso 2000-2001 (Tablas 10 y 45), así como por superar la media nacional del periodo 2000-2001 a 2006-2007 en un 0,94% (Tablas 4 y 10).

Tabla 46:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

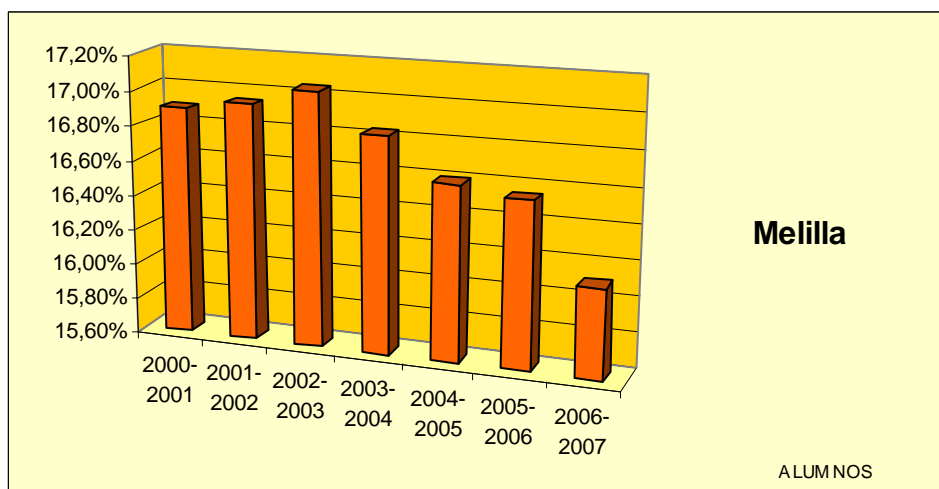
Tabla 47:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

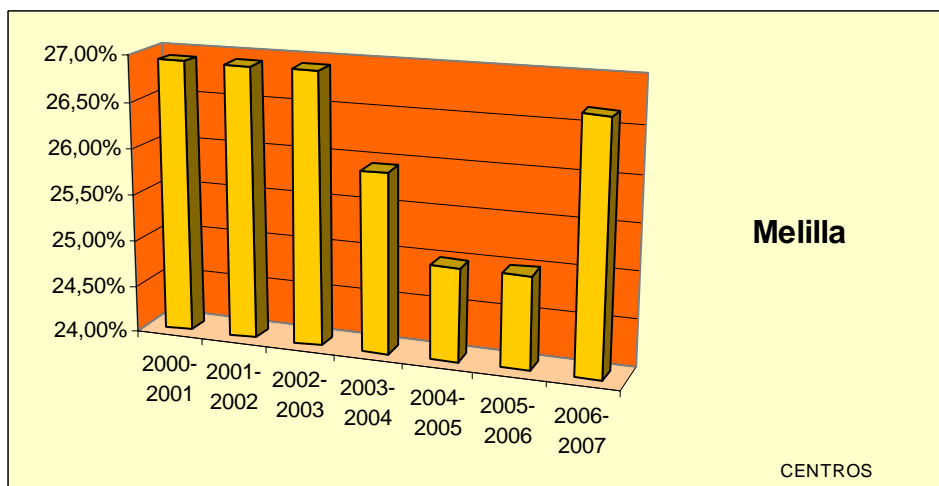
El significativo aumento en el porcentaje de alumnos matriculados en la escuela privada en el periodo 2000-2001 a 2006-2007 (3,34%, Tablas 9 y 46) no impide que Ceuta se mantenga alejada de la media nacional (un 7,68% por debajo, Tabla 3), contrastando asimismo con el también considerable descenso de la presencia de centros privados (un 3,22% menos en el curso 2006-2007 respecto al curso 2000-2001, Tablas 10 y 47) y un 0,62% de menos respecto a la media nacional del periodo analizado (Tabla 4).

Tabla 48:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

Tabla 49:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

El porcentaje de alumnos matriculados en centros privados disminuye un 0,79% desde el curso 2000-2001 a 2006-2007 (Tablas 9 y 48) manteniéndose muy por debajo de la media nacional en dicho periodo: un 16,71% frente a un 32,47%, a saber, un 15,76% de menos (Tabla 9). Por el contrario, la media de centros privados tan solo se mantiene un 1,97% por debajo de la nacional en idéntico periodo (un 26,19% frente a un 28,16%, Tabla 4 y 10).



2. El fracaso escolar

2.1 El fracaso escolar en los centros concertados

El fracaso escolar -los alumnos que abandonan el sistema educativo sin al menos el título de ESO- es el problema principal de nuestro sistema educativo. Los últimos datos, correspondientes a 2005, indican que un 29,6% de los alumnos que acaban la etapa obligatoria se van, tras un mínimo de diez años escolarizados, sin el título más básico de nuestro sistema. Además, por la estructura legal de nuestra educación, estos alumnos tienen las cosas muy difíciles -cuando no imposibles- para continuar sus estudios: por lo pronto, no pueden continuar estudiando en el sistema general -ni Bachillerato ni Formación Profesional de Grado Medio-, ni se han previsto hasta hace muy poco vías que, a la manera de la FP I, permitieran a los alumnos obtener títulos básicos que abrieran la puerta a estudios de Secundaria superior.

Por si fuera poco, una reciente reforma legislativa impedirá en adelante a aquellas personas sin un título educativo básico trabajar en la Administración pública. En el sector privado, la escasa preparación de estos alumnos les dificulta mucho la entrada en el mercado laboral, y en cualquier caso sólo podrán aspirar a puestos de baja cualificación. Además, como la UE no se cansa de decir, las personas sin un título educativo mínimo están en la categoría de población "con grave riesgo social", es decir, aquella cuya baja preparación -y, por ello, escasa capacidad de adaptación- les deja indefensos ante los cambios del tejido productivo y del mercado laboral, cada vez más frecuentes en nuestra sociedad.

Las consecuencias económicas, políticas y sociales del fracaso escolar, que afecta ya a un millón de españoles desde la implantación de la Logse, sólo están comenzando a dejarse sentir, y no han sido aún bien estudiadas. Aunque tales consecuencias no son el objeto de este análisis, sí podemos vaticinar, sin miedo a equivocarnos, que serán muy graves para el futuro de nuestro país.

Sin embargo, la distribución del fracaso escolar es muy desigual en España. Como ya se ha publicado, el mapa del fracaso escolar afecta mucho menos a las comunidades de la mitad norte de España que al sur, Levante y archipiélagos. Además, existe otro factor que influye enormemente: el sexo de los alumnos. El fracaso escolar se ceba sobre todo en los varones (en 2005 fracasaron el 36,3%, más de uno de cada tres), mientras que las mujeres se quedan en un 22,5%.

Hay, además, otra gran brecha en la distribución del fracaso escolar en España, y aunque los datos apuntaban a ella, lo cierto es que aún no se habían publicado las cifras que precisasen las diferencias de manera adecuada. Esta gran brecha, apuntada de diversas maneras, pero nunca establecida con precisión, es la que separa a los centros públicos de los privados. Como puede comprobarse en las tablas adjuntas, correspondientes a los tres últimos años de los cuales disponemos datos (2003, 2004 y 2005), las diferencias entre ambas redes oscilan entre los 11 y los 12 puntos.

Dicho cálculo se ha hecho tomando como base (es decir, como denominador) la población matriculada en 1º de ESO tres años antes, que es muy similar a la población de 12 años que marca el Censo de Población y Viviendas 2001 y sus correspondientes proyecciones (para más detalles sobre la metodología del cálculo y los posibles sesgos). La razón por la cual se ha utilizado el número de matriculados en 1º de ESO como base, y no la de otros cursos (4º de ESO en particular) se debe a que en los años que abarca este estudio estaba vigente en España la promoción automática en el primer ciclo de la ESO, y por tanto aún no se acumulaban bolsas de repetidores, como en otros cursos. Además, evita no tomar en cuenta el abandono de los alumnos repetidores antes de llegar a 4º de ESO, lo que distorsiona el resultado final enormemente.

Por poner un ejemplo, en el año 2000 había 431.364 niños de 12 años viviendo en España, según el Censo. Sin embargo, matriculados en 1º de la ESO había unos 7.500 alumnos más, en concreto 438.937, un 1,8% más. Si vamos a 2º de la ESO al año siguiente, ya existen 517.349 alumnos matriculados, de los cuales más de 50.000 son repetidores. En 3º de ESO, en 2002, la acumulación es evidente: 508.952 alumnos, 60.000 más que en 1º de ESO dos años antes (un 16% más). Pero, en



4º de ESO, gran parte de los alumnos ha desaparecido sin siquiera matricularse: sólo hay 429.718. Por ello, el único curso estable sobre el que podemos basar los cálculos es 1º de ESO. Sin embargo, el método tiene algún sesgo, pues en las comunidades autónomas con menos alumnos, los cambios en el mapa escolar y los cierres de centros afectan enormemente a este indicador, por lo que en esos casos (como el de Cantabria, por ejemplo), los datos han de tomarse con precaución.

TABLA A
Fracaso escolar, por redes. Año 2003

	Fracaso sobre matrícula 1º ESO			Fracaso sobre población 15 años (2003)	Fracaso sobre matrícula 4º ESO			Porcentaje de alumnos pública	Porcentaje de alumnos privada
	Todos	Pública	Privada		Todos	Pública	Privada		
ESPAÑA	27,2	31,5	19,8	28,7	25,7	30,5	17,1	63,7	36,3
ANDALUCÍA	33,4	37,1	23,4	33,5	26,9	29,5	20,3	73,3	26,7
ARAGÓN	22,0	24,3	19,0	24,5	17,9	21,0	13,6	56,8	43,2
ASTURIAS	15,1	16,1	13,4	14,0	18,7	22,0	12,3	63,8	36,2
BALEARES	30,8	34,8	25,8	36,8	26,9	31,8	20,9	54,7	45,3
CANARIAS	30,6	32,9	24,1	33,5	29,0	33,3	15,1	74,1	25,9
CANTABRIA	20,0	12,9	29,4	21,1	20,7	22,6	17,3	56,9	43,1
CASTILLA Y LEÓN	24,4	27,9	18,7	23,9	25,4	30,4	16,4	62,6	37,4
CASTILLA-LA MANCHA	32,2	34,7	23,6	33,0	25,9	28,5	16,4	78,2	21,8
CATALUÑA	22,8	27,0	18,1	25,4	30,4	39,0	18,7	53,5	46,5
COMUNIDAD VALENCIANA	29,9	33,9	22,7	32,2	24,2	28,1	17,1	64,6	35,4
EXTREMADURA	34,2	37,7	23,0	32,8	28,8	32,2	17,7	76,7	23,3
GALICIA	24,3	26,3	19,6	23,7	22,6	24,7	17,6	70,3	29,7
MADRID	22,2	29,0	15,0	25,7	24,6	33,8	13,9	51,7	48,3
MURCIA	32,9	35,5	26,6	33,8	25,4	28,0	18,8	71,5	28,5
NAVARRA	14,1	15,7	12,1	20,3	16,2	18,8	12,7	56,8	43,2
PAÍS VASCO	16,8	19,2	15,1	18,5	19,2	24,0	15,9	39,7	60,3
LA RIOJA	27,2	32,0	20,5	30,2	24,9	29,4	18,9	58,0	42,0
CEUTA	53,5	54,8	50,8	53,4	36,5	43,7	14,4	68,8	31,2
MELILLA	46,7	52,5	7,5	49,4	30,0	33,6	14,0	87,0	13,0

TABLA B
Fracaso escolar, por redes. Año 2004

	Fracaso sobre matrícula 1º ESO			Fracaso sobre población 15 años (2004)	Fracaso sobre matrícula 4º ESO			Porcentaje de alumnos pública	Porcentaje de alumnos privada
	Todos	Pública	Privada		Todos	Pública	Privada		
ESPAÑA	26,6	30,9	19,0	28,5	24,5	29,1	16,2	63,8	36,2
ANDALUCÍA	33,1	36,9	22,8	33,6	25,6	27,4	21,2	73,5	26,5
ARAGÓN	25,2	31,0	17,3	27,4	20,4	25,7	13,2	57,7	42,3
ASTURIAS	17,9	21,9	11,1	19,8	20,4	25,8	10,6	62,9	37,1
BALEARES	32,2	36,0	27,3	37,2	26,1	31,4	19,3	55,6	44,4
CANARIAS	31,8	34,6	23,4	33,4	27,7	31,9	13,9	74,9	25,1
CANTABRIA	21,8	17,8	27,1	22,8	23,7	25,8	20,2	57,2	42,8
CASTILLA Y LEÓN	19,7	22,4	15,3	20,2	20,7	25,4	12,4	62,7	37,3
CASTILLA-LA MANCHA	30,3	32,5	22,3	32,3	24,0	26,3	16,0	78,2	21,8
CATALUÑA	22,3	25,7	18,2	25,0	30,4	38,9	18,2	54,0	46,0
COMUNIDAD VALENCIANA	29,5	32,3	24,4	32,7	23,1	26,4	16,9	64,5	35,5
EXTREMADURA	33,0	36,2	22,4	32,4	26,2	29,1	16,9	76,5	23,5
GALICIA	22,7	25,4	16,3	23,5	20,9	23,8	14,3	70,2	29,8
MADRID	21,8	28,1	15,1	25,9	23,3	31,6	13,8	51,5	48,5
MURCIA	32,2	35,2	24,8	34,0	24,5	28,6	14,2	71,1	28,9
NAVARRA	13,8	16,9	9,9	17,1	15,6	17,8	12,8	56,4	43,6
PAÍS VASCO	13,3	17,0	10,8	13,6	15,6	21,5	11,5	39,4	60,6
LA RIOJA	24,9	28,0	20,3	28,2	21,4	25,7	14,9	59,6	40,4
CEUTA	45,9	47,6	42,4	42,6	26,9	30,2	19,5	68,1	31,9
MELILLA	47,3	50,9	23,0	47,2	26,4	29,6	8,7	87,1	12,9

Volviendo a las tablas, el fracaso escolar de la privada para 2003 en las distintas comunidades autónomas oscila entre el 12,1% de Navarra y el 29,4% de Cantabria, mientras que la pública ocupa un intervalo entre el 15,7% de Navarra y los más de 37% en Extremadura y Andalucía. En todas las comunidades, salvo en Cantabria, la pública tiene más fracaso escolar que la privada. En los años 2004 y 2005 la situación se mantiene con pocas variaciones dignas de resaltar.

Con respecto al fracaso sobre la matrícula de 4º de ESO, que no incluye el abandono en 3º de ESO, se puede comprobar cómo subestima el fracaso real sistemáticamente. Esta forma de cálculo era la más directa de la que se disponía para calcular el fracaso escolar cuando aún no estaba implantada completamente la Logse, pero a partir de 2000 se ha quedado obsoleta.

TABLA C
Fracaso escolar, por redes. Año 2005

	Fracaso sobre matrícula a 1º ESO		Fracaso sobre matrícula 1º ESO	Fracaso sobre población 15 años (2005)	Fracaso sobre matrícula a 4º ESO		Fracaso sobre matrícula la 4º ESO	Porcentaje de alumnos pública	Porcentaje de alumnos privada
	Todos	Pública	Privada		Todos	Pública			
ESPAÑA	27,5	31,5	20,4	29,6	22,2	26,5	14,7	63,7	36,3
ANDALUCÍA	34,7	38,9	23,2	34,8	23,6	26,0	17,8	73,5	26,5
ARAGÓN	23,0	26,5	18,3	25,8	17,3	22,3	10,4	57,6	42,4
ASTURIAS	12,1	13,0	10,7	14,8	16,1	19,3	10,3	62,7	37,3
BALEARES	30,9	33,6	27,5	38,0	22,2	24,3	19,6	56,2	43,8
CANARIAS	33,3	35,9	25,5	35,1	21,7	25,2	11,1	74,7	25,3
CANTABRIA	19,5	12,9	28,0	23,0	20,6	21,6	18,9	56,6	43,4
CASTILLA Y LEÓN	20,4	23,1	15,9	21,0	19,8	24,5	11,5	62,1	37,9
CASTILLA-LA MANCHA	29,2	31,2	21,7	30,3	21,1	23,1	13,9	78,3	21,7
CATALUÑA	24,4	28,5	19,6	27,8	24,1	31,9	13,9	54,1	45,9
COMUNIDAD VALENCIANA	31,0	32,5	28,4	35,8	26,5	29,0	22,0	63,9	36,1
EXTREMADURA	33,1	35,9	24,4	32,8	25,4	29,0	14,3	75,5	24,5
GALICIA	23,9	26,6	17,6	23,9	18,9	21,7	12,6	69,8	30,2
MADRID	22,1	28,1	16,0	26,1	22,1	30,5	12,9	50,6	49,4
MURCIA	32,0	33,7	27,8	33,3	22,9	25,8	15,6	70,9	29,1
NAVARRA	15,0	16,3	13,4	18,3	15,0	17,7	11,1	57,0	43,0
PAÍS VASCO	15,1	16,6	14,1	16,6	13,9	17,2	11,6	39,5	60,5
LA RIOJA	25,2	28,3	20,2	28,4	16,5	19,7	11,3	61,5	38,5
CEUTA	50,1	57,2	35,1	50,1	31,2	41,0	10,3	67,9	32,1
MELILLA	41,8	44,7	22,0	42,3	19,0	21,7	3,2	87,2	12,8

Se ha incluido en la tabla otro dato el porcentaje de alumnos matriculados en la pública y en la privada. Dicho cálculo se ha realizado sobre los alumnos de 1º de ESO, para evitar los sesgos en los cursos posteriores debido a la acumulación de repetidores. La razón por la que se ha incluido esta serie ha sido para dejar en evidencia la falacia de que la presencia de un mayor peso de la enseñanza privada en una comunidad aumenta el fracaso de la pública.

Como puede comprobarse en la tabla correspondiente al año 2005, las comunidades con una baja presencia de la privada (inferior al 30% de los alumnos), como Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura o Murcia, tienen resultados en la pública bastante malos. Por el contrario, comunidades con una importante presencia de alumnos en centros privados obtienen buenos resultados en la pública. Estadísticamente, incluso se podrían encontrar datos que apuntan justo hacia el efecto contrario: de hecho, hay una correlación moderada entre un mayor número de alumnos en la pública y un mayor fracaso en la pública.

Dicha correlación puede explicarse por una causa subyacente, el peso económico de la región: en efecto, mayor poder adquisitivo de los ciudadanos se correlaciona tanto con mejores resultados como con mayor presencia de la privada. Sin embargo, la correlación se mantiene, aunque algo más atemperada, si en vez de tomar el fracaso escolar absoluto en la pública, utilizamos la diferencia entre el fracaso de la pública y el de la privada. Esto quiere decir que la presencia de la privada no sólo no parece perjudicial para los resultados de la pública, sino que se podría decir



que una mayor presencia de centros privados estimula a la pública. Como veremos más adelante, este fenómeno se da también en sentido contrario: la privada funciona peor en aquellas comunidades en que la pública va mal, y no sólo por los factores socioeconómicos, sino también debido a la falta de estímulos.

2.2 PISA y los resultados de los centros concertados

El Informe PISA 2003 es un estudio realizado por la OCDE que mide los conocimientos de los alumnos de 15 años de varias decenas de países del mundo desarrollado, de manera que se puedan establecer comparaciones entre países o regiones en cuanto al nivel de sus sistemas educativos en tres áreas fundamentales: Matemáticas, Lectura y Ciencias. Pero PISA, además de publicar un voluminoso informe con los datos principales, cree en la transparencia, y el mismo día en que se publica el informe, la OCDE pone a disposición de todo el mundo los datos de cada uno de los alumnos participantes en una base de datos. Ello permite realizar una infinita serie de cálculos que los responsables de PISA no consideran relevantes, o no tienen tiempo de realizar, o simplemente ni se les ocurre llevarlos a cabo.

TABLA D

Distribución por redes de los alumnos examinados en PISA 03			
	Nº alumnos	% de alumnos	E.T. (*)
España			
Privada	611	7,1	1,6
Concertada	3.963	25,9	2,1
Pública	5.482	59,1	1,8
Castilla y León			
Privada	64	5,1	3,6
Concertada	439	31,5	5,6
Pública	901	63,4	2,8
Cataluña			
Privada	233	17,8	4,0
Concertada	404	27,0	5,0
Pública	810	55,2	2,8
País Vasco			
Privada	107	2,5	1,3
Concertada	2.091	55,5	3,1
Pública	1.478	41,9	1,9
Andalucía			
Privada	65	5,4	3,8
Concertada	216	21,1	5,3
Pública	967	73,6	4,9
(*) Error típico del porcentaje de alumnos			



Entre estos datos se encuentran los correspondientes a los concertados españoles. Como puede observarse en la tabla, el 59,1% de los alumnos de 15 años españoles están escolarizados en la pública, el 25,9% lo está en la concertada, mientras que sólo el 7,1% lo está en la privada no concertada.

En las comunidades autónomas que contrataron una muestra ampliada en PISA 2003 (es decir, aquellas de las que se pueden obtener datos significativos y compararlos con el resto de regiones y países: fueron Castilla y León, Cataluña, País Vasco y Andalucía) existen diferencias importantes sobre esta media. Por ejemplo, en Castilla y León la concertada tiene algo más de peso, un 31,5% de los alumnos, mientras que en Cataluña gana peso la privada no concertada (llega al 17,8% de los alumnos). En el País Vasco la concertada es mayoritaria (más del 55% de los alumnos se escolarizan en estos centros), mientras que en Andalucía los alumnos que van a centros concertados sólo son el 21%.

TABLA E

Resultados en PISA 2003 para España, por redes.

	Escala PISA	E. T. (*)	
Lectura			
Todos	481	2,6	
Privada	515	9,4	
Concertada	501	4,8	
Pública	466	3,6	
Matemáticas			
Todos	485	2,4	
Privada	520	9,7	
Concertada	505	4,2	
Pública	472	3,4	
Ciencias			
Todos	487	2,6	
Privada	527	9,7	
Concertada	505	4,7	
Pública	474	3,7	
(*) Error típico			

A nivel nacional, los resultados de la concertada se encuentran por debajo de los de la privada, pero por encima de la media y muy por delante de los de la pública.

En concreto, la privada está 14 puntos por encima de la concertada en Lectura, 15 en Matemáticas y 22 en Ciencias. Pero la concertada se sitúa por encima de la media en 20 puntos en Lectura y Matemáticas, y en 18 puntos con respecto a la media de Ciencias. Con respecto a la pública, la concertada está más de treinta puntos por encima en todas las escalas. Como ya publicó el informe español de PISA, si se detrae el efecto de los factores socioeconómicos del entorno familiar de los alumnos, tales diferencias disminuyen, pero siguen siendo significativas. Si además se detrae el nivel socioeconómico medio del centro, tales diferencias se ven muy menguadas, y dejan de ser significativas.

TABLA F

Resultados de las regiones españolas en PISA 2003, por redes.						
	Lectura	E.T.	Ciencias	E.T.	Matemáticas	E.T.
Castilla y León						
Todos	499	3,9	502	4,8	503	4,0
Concertada	533	9,3	528	10,2	526	8,6
Pública	476	5,0	486	6,7	487	5,6
Cataluña						
Todos	483	4,5	502	4,0	494	4,7
Concertada	493	8,7	510	7,2	501	8,7
Pública	466	5,6	489	5,3	481	5,8
País Vasco						
Todos	497	2,9	484	3,1	502	2,8
Concertada	508	4,6	495	4,9	509	4,4
Pública	479	3,6	466	4,2	488	3,6
Andalucía						
Todos	471	6,3	474	6,3	472	5,7
Concertada	495	17,5	503	18,3	500	15,5
Pública	459	7,6	462	7,6	461	6,6
Nota: se han suprimido los resultados de la Privada no concertada por ser su muestra demasiado pequeña para resultar significativa.						

En el análisis de los mismos resultados en las comunidades autónomas que contrataron una muestra ampliada con PISA se observa que las diferencias entre concertada y pública se mantienen por encima de los veinte puntos como mínimo. Pero hay otras conclusiones provisionales -habrá que esperar a PISA 2006, donde se presentan diez comunidades con muestra ampliada, para saber si son definitivas - que merece la pena reseñar.

Por ejemplo, no está de más hacer notar que la pública es bastante homogénea en cuanto a resultados (salvo el caso andaluz), sin grandes oscilaciones de una comunidad a otra, oscilaciones que sí existen en la concertada. De hecho, se puede decir que las diferencias entre unas y otras comunidades se deben más a los resultados de la privada, que sería la que marcaría diferencias.

3. Gasto público en educación

3.1. Presentación y metodología

Otro indicador de la libertad educativa lo constituye el análisis del gasto público en educación y, principalmente, la inversión dedicada a conciertos y subvenciones analizada por Comunidades Autónomas, que permite con facilidad concluir qué autonomías valoran más la educación concertada y, por consiguiente, atienden en mayor medida las peticiones de las familias.

El rango temporal analizado comprende desde el año 2000 hasta el año 2005, únicos datos disponibles a día de hoy, si bien los relativos al último de los años son provisionales. Este periodo de tiempo también nos ha parecido un margen temporal suficientemente amplio como para comprender la evolución de los datos que analizamos e, incluso, para disponer de horizontes que permitan asignar la responsabilidad de esos datos a las diferentes fuerzas políticas que han ocupado el poder en ese tiempo, y anotar su influjo en el sistema de libertades.

Las tablas y gráficas que se acompañan han sido elaborados por la CECE en base a los datos facilitados por el MEC, datos respecto de los cuales, en ocasiones, se han apreciado divergencias. Por otro lado, es importante tomar en consideración, en orden a evitar equívocos, que la unidad de medición varía en las distintas tablas y gráficas, en función de los datos de cada una.

3.2. Gasto público en educación no universitaria

Tabla 50:

Gasto público en educación (en miles de euros)								
Concepto	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005		
Gasto público total en educación	27.406.989,0	29.197.619,0	31.440.896,4	33.938.148,7	36.961.055,4	38.931.908,8		
Gasto total	18.927.260,0	20.091.309,0	22.037.973,4	23.472.118,8	25.218.221,2	27.244.432,3		
Gasto MEC y CCAA	17.916.044,0	18.956.632,0	20.731.749,8	21.912.604,9	23.466.683,2	25.325.423,9		
Gasto MEC	709.475,0	474.412,0	485.911,5	482.021,0	503.415,0	580.555,0		
Gasto CCAA	17.206.569,0	18.482.219,0	20.245.838,3	21.430.584,9	22.963.268,2	24.744.868,9		
Educación no universitaria	Gasto por CCAA	Andalucía	3.044.315,0	3.232.983,0	3.478.804,2	3.685.914,0	3.988.034,1	4.348.856,0
		Aragón	488.943,0	519.099,0	568.025,5	589.496,0	626.052,1	678.151,1
		Asturias	421.918,0	457.065,0	489.323,2	506.573,1	519.304,6	544.942,5
		Baleares	344.915,0	396.606,0	441.603,0	482.951,0	526.673,0	568.898,0
		Canarias	975.195,0	1.006.278,0	1.036.703,0	1.083.811,8	1.151.336,0	1.209.303,0
		Cantabria	235.024,0	234.501,0	247.380,0	252.557,0	299.015,0	323.305,2
		Castilla y León	1.070.803,0	1.159.332,0	1.252.712,0	1.314.673,0	1.357.184,0	1.456.688,0
		Castilla La Mancha	771.032,0	870.652,0	1.037.356,0	1.069.931,5	1.148.395,1	1.251.128,3
		Cataluña	2.397.731,0	2.498.686,0	2.798.434,5	3.009.154,6	3.365.757,0	3.762.304,9
		Comunidad Valenciana	1.698.795,0	1.844.148,0	2.046.404,9	2.222.440,8	2.373.614,1	2.517.933,4
		Extremadura	472.695,0	566.485,0	662.987,1	638.526,1	669.121,0	678.959,8
		Galicia	1.207.862,0	1.239.163,0	1.357.780,1	1.394.746,1	1.442.018,6	1.536.554,1
		Madrid	1.879.998,0	2.068.492,0	2.272.227,5	2.455.020,0	2.648.327,1	2.860.580,8
		Murcia	533.178,0	575.282,0	626.481,2	670.180,5	700.378,0	750.747,5
		Navarra	306.522,0	330.887,0	350.103,9	377.459,6	403.836,1	423.346,6
País Vasco	1.240.379,0	1.354.640,0	1.445.241,3	1.531.960,8	1.589.270,0	1.667.313,4		
Rioja, La	117.264,0	127.920,0	134.271,0	145.189,1	154.952,4	165.856,5		

Fuente: CECE a partir de datos del MEC

Esta tabla refleja el gasto público total en educación (en miles de euros) en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 (datos provisionales), señalándose de modo específico el montante destinado a educación no universitaria. Y, dentro de éste, (i) el gasto efectuado por el MEC, (ii) el realizado conjuntamente por el MEC y las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas, (iii) el efectuado por la totalidad de las Comunidades Autónomas y (iv) el específicamente realizado por cada Administración educativa autonómica en los referidos años.

3.3. Gasto público en conciertos y subvenciones

3.3.1. Datos globales: gasto público total, gasto MEC y gasto autonómico

Tabla 51:

Gasto público en conciertos y subvenciones (miles de euros)						
	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005
Gasto total	2.923.379	3.207.373	3.505.166	3.692.290	4.024.978	4.353.122
Gasto de MEC	47.149	13.174	15.153	12.375	13.746	14.597
Gasto CCAA	2.876.230	3.194.199	3.490.013	3.679.915	4.011.232	4.338.525
Andalucía	377.443	409.595	434.544	451.332	487.956	529.385
Aragón	85.484	89.169	98.553	100.232	110.565	122.117
Asturias	55.997	59.371	62.451	64.668	66.662	64.918
Baleares	81.227	90.567	101.550	107.783	113.836	123.160
Canarias	67.932	72.176	77.015	88.774	98.730	107.248
Cantabria	44.829	48.717	49.355	53.403	58.139	65.876
Castilla y León	164.767	179.926	202.171	204.675	231.864	253.481
Castilla-La Mancha	70.377	78.749	87.332	82.378	99.192	104.077
Cataluña	604.021	638.958	690.919	707.652	787.841	861.264
Comunidad Valenciana	289.563	362.629	407.418	444.763	487.419	516.594
Extremadura	35.587	50.005	57.212	58.173	59.886	59.941
Galicia	138.906	152.837	161.244	169.258	179.900	197.485
Madrid	353.084	399.617	446.293	492.230	538.205	597.233
Murcia	67.654	76.740	83.074	92.295	96.043	106.419
Navarra	67.569	74.614	78.868	85.085	87.426	92.515
País Vasco	351.003	388.033	428.694	450.995	480.536	507.594
Rioja, La	20.787	22.496	23.320	26.221	27.033	29.218

Fuente: CECE a partir de datos del MEC

Esta tabla refleja el gasto público en conciertos y subvenciones (en miles de euros) en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 (datos provisionales), distinguiéndose entre el gasto total, el efectuado por el MEC, el realizado por las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas en conjunto y, finalmente, el correspondiente a cada comunidad.

Tabla 52:

Porcentaje de gasto público invertido en conciertos y subvenciones							
	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Media
Gasto total	15,45%	15,96%	15,91%	15,73%	15,96%	15,98%	15,83%
Gasto de MEC	6,65%	2,78%	3,12%	2,57%	2,73%	2,51%	3,39%
Gasto CCAA	16,72%	17,28%	17,24%	17,17%	17,47%	17,53%	17,23%
Andalucía	12,40%	12,67%	12,49%	12,24%	12,24%	12,17%	12,37%

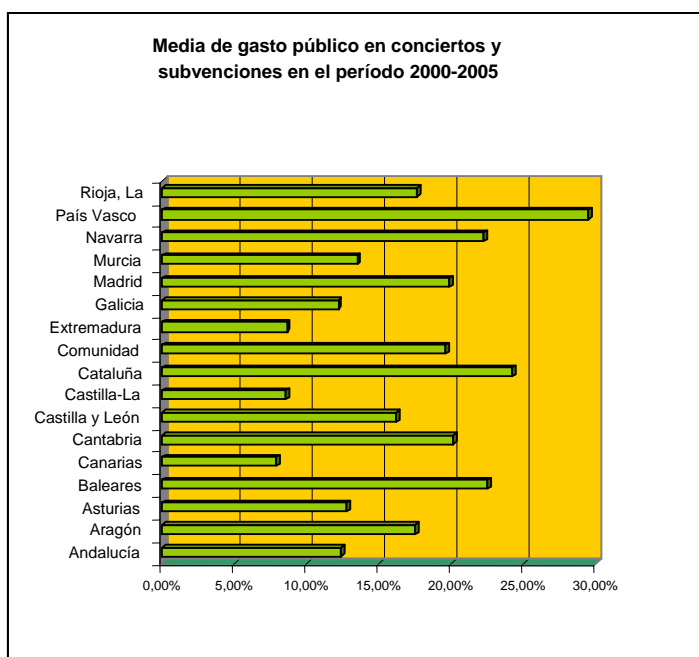
Porcentaje de gasto público invertido en conciertos y subvenciones							
	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Media
Aragón	17,48%	17,18%	17,35%	17,00%	17,66%	18,01%	17,45%
Asturias	13,27%	12,99%	12,76%	12,77%	12,84%	11,91%	12,76%
Baleares	23,55%	22,84%	23,00%	22,32%	21,61%	21,65%	22,49%
Canarias	6,97%	7,17%	7,43%	8,19%	8,58%	8,87%	7,87%
Cantabria	19,07%	20,77%	19,95%	21,14%	19,44%	20,38%	20,13%
Castilla y León	15,39%	15,52%	16,14%	15,57%	17,08%	17,40%	16,18%
Castilla-La Mancha	9,13%	9,04%	8,42%	7,70%	8,64%	8,32%	8,54%
Cataluña	25,19%	25,57%	24,69%	23,52%	23,41%	22,89%	24,21%
Comunidad Valenciana	17,05%	19,66%	19,91%	20,01%	20,53%	20,52%	19,61%
Extremadura	7,53%	8,83%	8,63%	9,11%	8,95%	8,83%	8,65%
Galicia	11,50%	12,33%	11,88%	12,14%	12,48%	12,85%	12,20%
Madrid	18,78%	19,32%	19,64%	20,05%	20,32%	20,88%	19,83%
Murcia	12,69%	13,34%	13,26%	13,77%	13,71%	14,18%	13,49%
Navarra	22,04%	22,55%	22,53%	22,54%	21,65%	21,85%	22,19%
País Vasco	28,30%	28,64%	29,66%	29,44%	30,24%	30,44%	29,45%
Rioja, La	17,73%	17,59%	17,37%	18,06%	17,45%	17,62%	17,63%

Fuente: CECE a partir de datos del MEC

De las Tablas 50 y 51 se desprende cuál es el porcentaje de gasto público invertido en conciertos y subvenciones por las distintas administraciones educativas (Tabla 52). Se incluye una última columna que refleja la media de gasto de los cursos 2000 a 2005, que, a su vez, sirve de base para la elaboración de las Tablas 52 bis, 53 y 53 bis.

3.3.2. Gasto público autonómico: análisis comparativo

Tabla 52 bis:



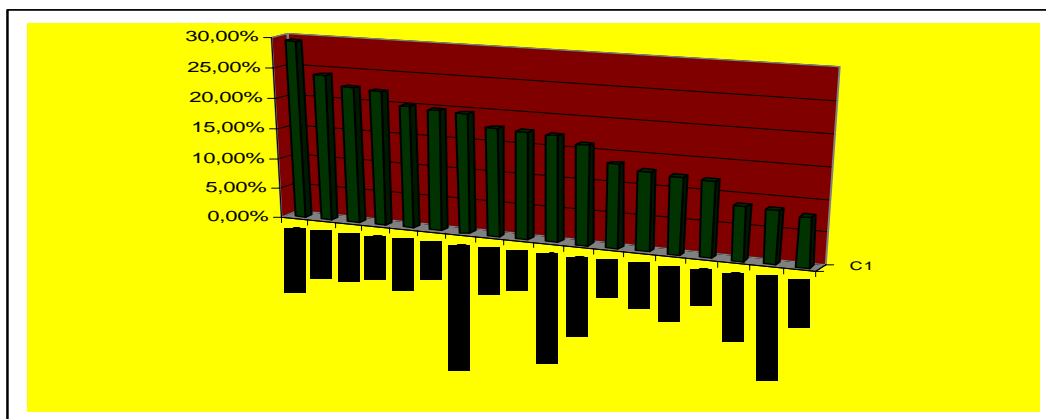
Fuente: CECE a partir de datos del MEC

Tabla 53:

Ranking gasto público invertido en conciertos y subvenciones		
	Media (Años 2000-2005)	Ranking
País Vasco	29,45%	1
Cataluña	24,21%	2
Baleares	22,49%	3
Navarra	22,19%	4
Cantabria	20,13%	5
Madrid	19,83%	6
Comunidad Valenciana	19,61%	7
Rioja, La	17,63%	8
Aragón	17,45%	9
Gasto medio CCAA	17,23%	
Castilla y León	16,18%	10
Murcia	13,49%	11
Asturias	12,76%	12
Andalucía	12,37%	13
Galicia	12,20%	14
Extremadura	8,65%	15
Castilla-La Mancha	8,54%	16
Canarias	7,87%	17
Gasto de MEC	3,39%	

Fuente: CECE a partir de datos del MEC

Tabla 53 bis:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

El País Vasco con una media de 29,45% constituye la Comunidad Autónoma que más porcentaje de media ha dedicado a conciertos y subvenciones en los años analizados, en tanto que Canarias, con tan sólo un 7,87%, representa la que menos invierte en los mismos, con una diferencia porcentual entre ambas de 21,58 puntos.

Tabla 54:

Porcentaje de gasto público destinado a conciertos y a subvenciones, y destinado a otros fines por Comunidades Autónomas		
Comunidad Autónoma	Conciertos y subvenciones	Otros fines
Andalucía	12,37%	87,63%

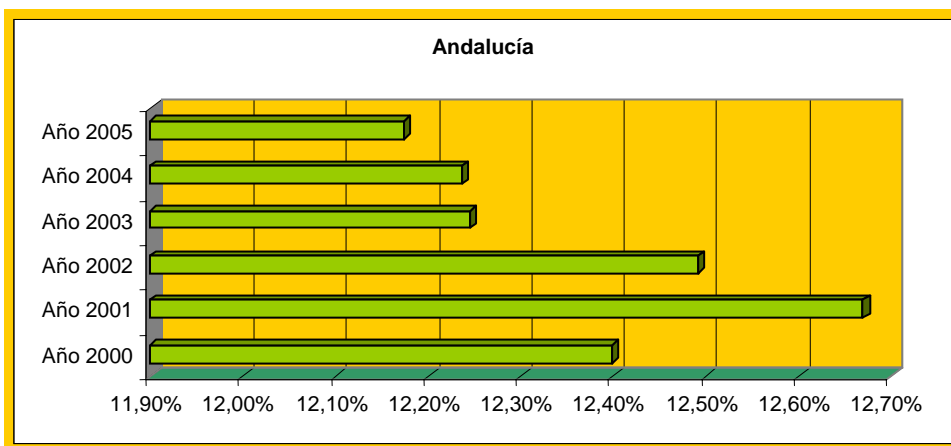
Porcentaje de gasto público destinado a conciertos y a subvenciones, y destinado a otros fines por Comunidades Autónomas		
Comunidad Autónoma	Conciertos y subvenciones	Otros fines
Aragón	17,45%	82,55%
Asturias	12,76%	87,24%
Baleares	22,49%	77,51%
Canarias	7,87%	92,13%
Cantabria	20,13%	79,87%
Castilla y León	16,18%	83,82%
Castilla-La Mancha	8,54%	91,46%
Cataluña	24,21%	75,79%
Comunidad Valenciana	19,61%	80,39%
Extremadura	8,65%	91,35%
Galicia	12,20%	87,80%
Madrid	19,83%	80,17%
Murcia	13,49%	86,51%
Navarra	22,19%	77,81%
País Vasco	29,45%	70,55%
Rioja, La	17,63%	82,37%

Fuente: CECE a partir de datos del MEC

De lo dispuesto anteriormente se concluye (Tabla 54), que el volumen dedicado por las diferentes administraciones educativas a conciertos y subvenciones es mucho menor que el dedicado a otros fines educativos. A saber, Canarias dedica un 92,13% a otros fines diferentes a los conciertos y subvenciones, frente al 7,87% dedicado a éstos. Incluso el País Vasco, comunidad autónoma con mayor gasto invertido en conciertos y subvenciones, como ya ha quedado acreditado (Tablas 52, 52 bis, 53 y 53 bis) dedica un 29,45% a éstos frente al 70,55% dedicado a otros fines.

3.3.3. Gasto público autonómico: análisis por comunidades autónomas

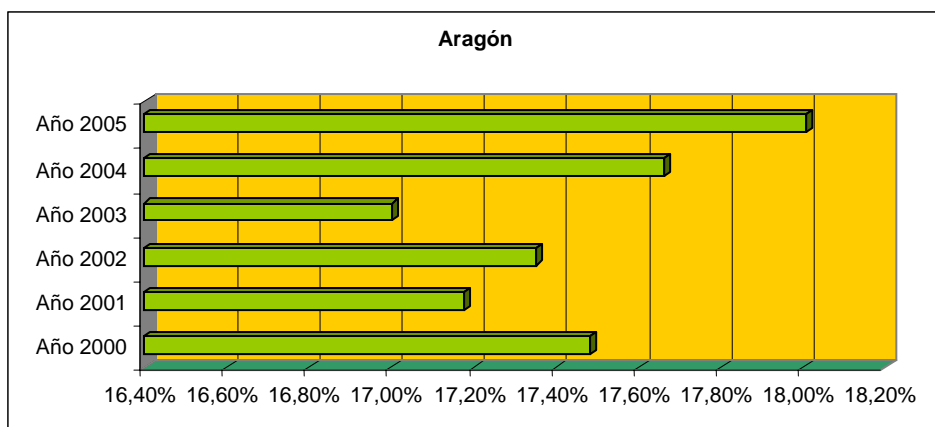
Tabla 55:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

Desde el año 2001 (12,67%) hasta el último año objeto de estudio, y salvo por el mantenimiento de idénticos porcentajes en los años 2003 y 2004 (12,24%), Andalucía se caracteriza claramente por el descenso en el gasto en conciertos y subvenciones, hasta alcanzar su menor cuota en 2005 con un 12,17%. Incluso en el año de mayor gasto (año 2001), Andalucía dista 4,61 puntos de alcanzar la media de gasto de las diversas administraciones educativas autonómicas en conciertos y subvenciones (17,28%, Tabla 52).

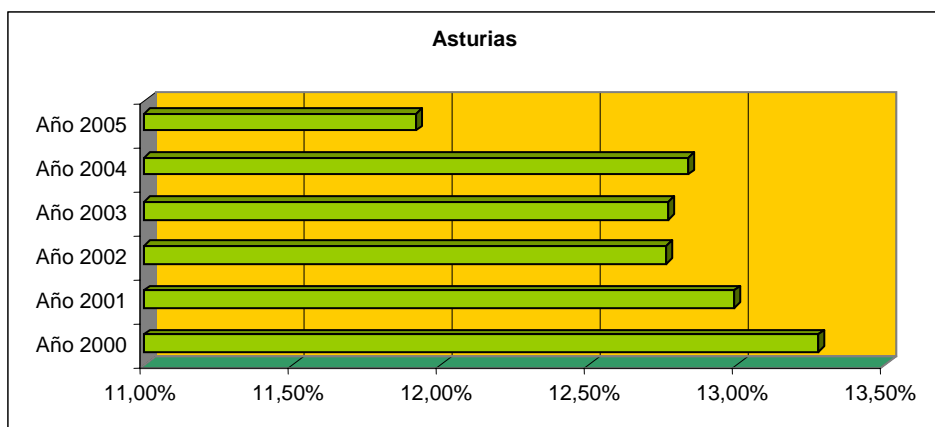
Tabla 56:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

Desde el año 2003, fecha en que el gasto en conciertos y subvenciones alcanza su menor cuota en los años objeto del presente estudio (17,00%), en Aragón se ha ido incrementando paulatinamente dicha inversión, alcanzando un 17,66% en 2004, y un 18,01 % en 2005. A pesar de que en el año 2005 supera en 0,48% la media de gasto de las diferentes administraciones educativas autonómicas (17,53%, Tabla 52), Aragón constituye la Comunidad Autónoma cuya media de gasto en los seis años analizados más se asemeja a la media de gasto de la totalidad de Comunidades Autónomas, apenas superando éste en 0,22% (Tabla 52).

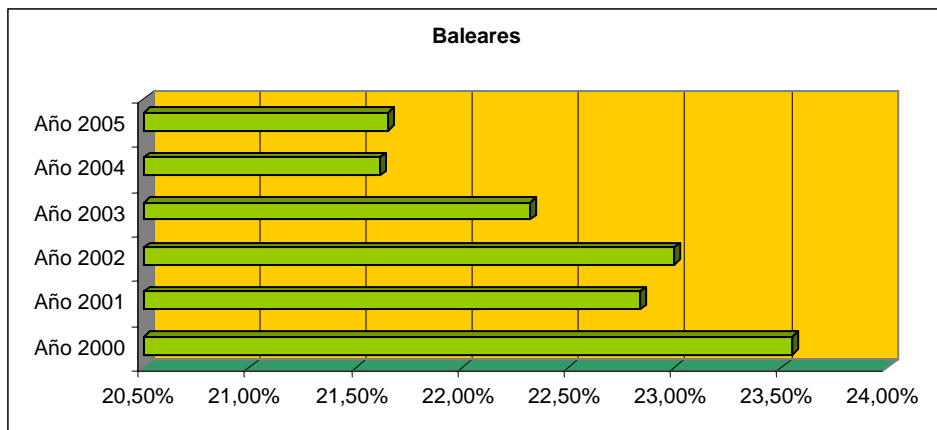
Tabla 57:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

Salvo por un pequeño repunte en el año 2004 (12,84%), Asturias se caracteriza por un claro descenso en el gasto en conciertos y subvenciones, pasando de invertir 13,27% en el año 2000 a tan solo un 11,91% en el año 2005. Incluso en el año de mayor gasto (año 2000) dista un 3,45% del gasto medio de la totalidad de las administraciones educativas autonómicas (16,72%, Tabla 52), distancia que se amplía si nos referimos a la media global de los seis años analizados: a saber, 4,47% (Tabla 52).

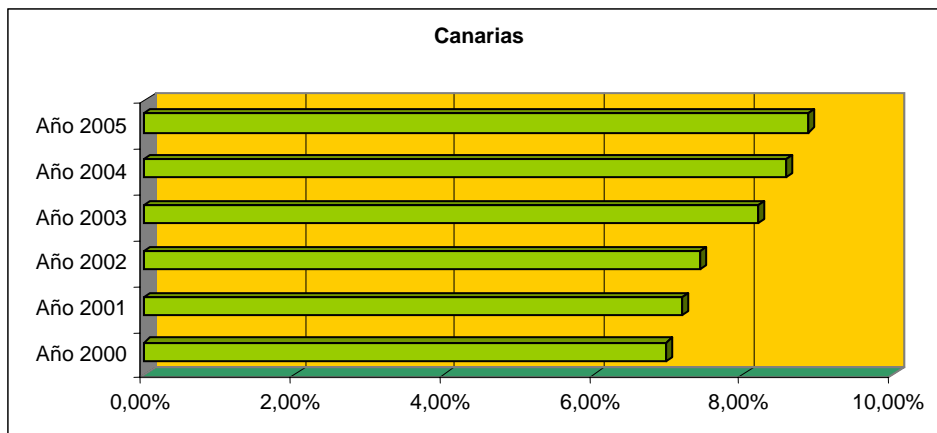
Tabla 58:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

Baleares supera en los seis cursos analizados la media de gasto de las comunidades educativas autonómicas (con un aumento de 6,83% en 2000; 5,56% en 2001; 5,76% en 2002; 5,15% en 2003; 4,14% en 2004; y, finalmente, 4,12% en 2005, Tabla 52) así como también supera en 5,26% la media 2000-2005 (Tabla 52), configurándose como la tercera comunidad autónoma que más ha invertido de media. No obstante, se observa un descenso en el gasto en conciertos y subvenciones de 1,94% desde el año 2000 (23,55%) hasta el año 2004 (21,61%), seguido de un leve aumento de 0,04% en 2005 (21,65%).

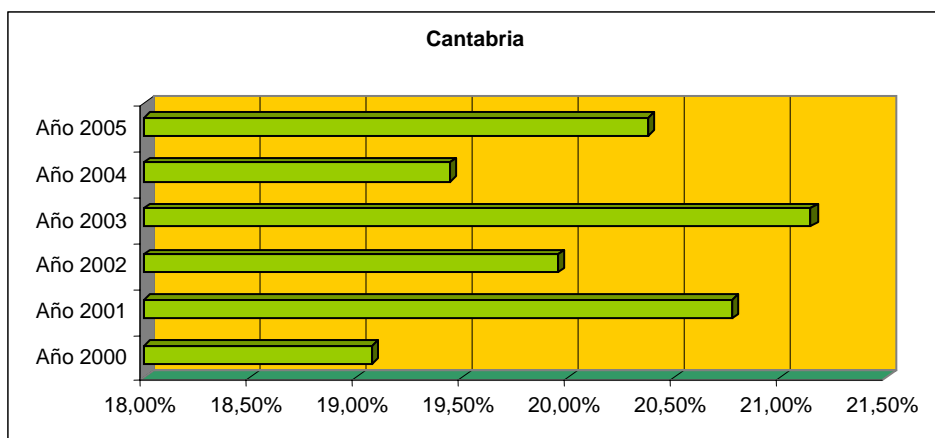
Tabla 59:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

Si bien se aprecia en el gráfico que la inversión de Canarias en conciertos y subvenciones es claramente ascendente desde el año 2000, ello no debe inducir a engaño, pues es la Comunidad autónoma que más dista de alcanzar la media de gasto de las administraciones educativas autonómicas en el período 2000-2005 (7,87% frente a un 17,23% de media, Tabla 52). Asimismo, en los años 2000, 2001, 2002 y 2004 es también la comunidad autónoma que más dista de la media de gasto autonómico (6,97% frente a 16,72 % de media, es decir, un 9,75% de menos en 2000; 7,17% frente a un 17,28% de media, es decir, un 10,11% de menos en 2001; 7,43% frente a un 17,24% de media, es decir, un 9,81 % de menos en 2002; y finalmente, 8,58% frente a un 17,47% de media, es decir, un 8,89% de menos en 2004, Tabla 52).

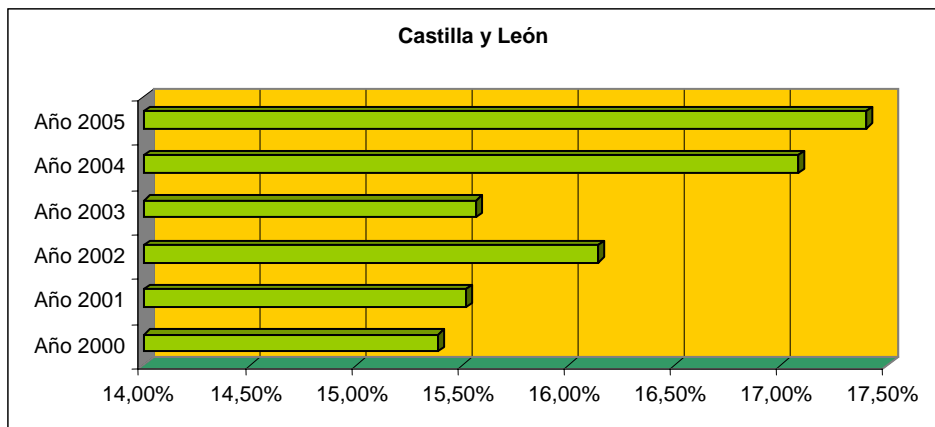
Tabla 60:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

Si bien se aprecia un aumento en la inversión realizada por Cantabria en conciertos y subvenciones en 2005 (20,38%) respecto a la realizada en 2000 (19,07%) de un 1,31%, este aumento invierte de sentido en cuanto se compara con los años 2001 (20,77%) y 2003 (21,14%): el curso 2005 supone un gasto menor de 0,39% respecto al gasto efectuado en 2001 y de 0,76% respecto al de 2003. El gasto medio efectuado por Cantabria en el período 2000-2005 supera en 2,9% el gasto medio de las administraciones educativas autonómicas, en tanto que en el último curso analizado (2005) esta distancia se recorta a un 2,85% (Tabla 52).

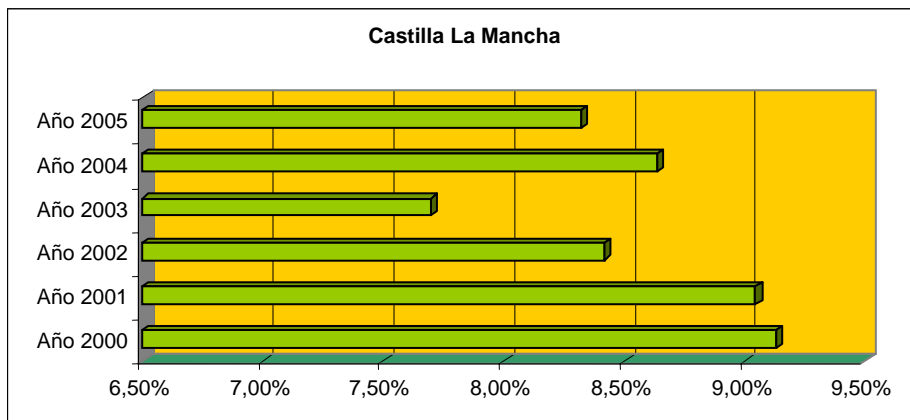
Tabla 61:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

A pesar del considerable aumento en el gasto público de Castilla y León en conciertos y subvenciones desde el año 2000 (15,39%) hasta el año 2005 (17,40%), esta Comunidad no alcanza la media de gasto autonómico para el 2005 (17,53%, Tabla 52), así como tampoco alcanza la media de gasto de las administraciones educativas autonómicas para los cursos 2000-2005 analizados (16,18 % frente al 17,23%, Tabla 52).

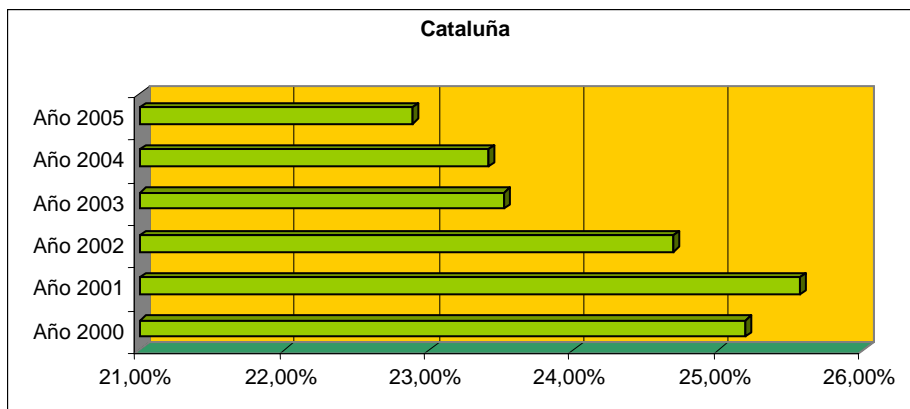
Tabla 62:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

No tan sólo Castilla La Mancha constituye la segunda comunidad autónoma que más dista de la media de gasto de las administraciones educativas autonómicas para los cursos 2000-2005 (17,23%, Tabla 52) con un 8,54 % de gasto y, por consiguiente, con una diferencia porcentual de 8,69 puntos, sino que además es la comunidad autónoma que menos ha invertido en los cursos 2003 y 2005 respecto a la media autonómica de los mismos (un 7,70% frente a un 17,17% en 2003; y un 8,32% frente a un 17,53% en 2005), habiendo asimismo reducido su gasto en conciertos y subvenciones en el año 2005 (8,32%) respecto al año 2000 (9,13%).

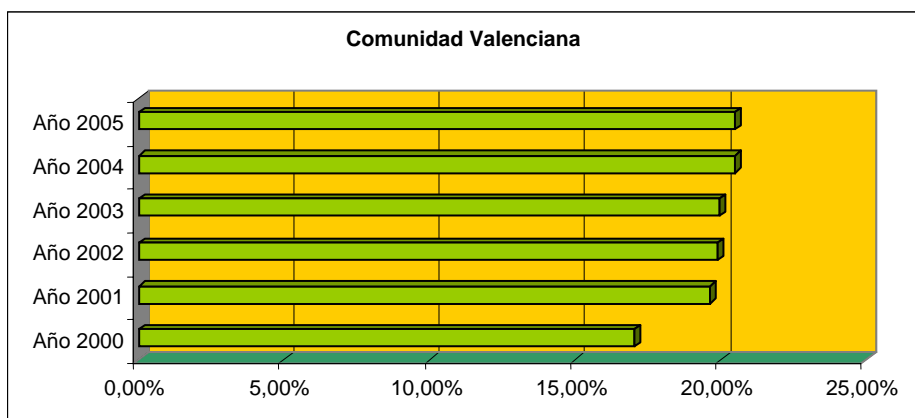
Tabla 63:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

Si bien Cataluña se sitúa como la segunda comunidad autónoma que más ha invertido con relación al gasto medio de los años 2000-2005 (24,21% frente al 17,23%, Tabla 52), se observa una tendencia decreciente desde el curso 2001 hasta el 2005, toda vez que el porcentaje dedicado a conciertos y subvenciones ha pasado de 25,57% a 22,89%, reduciéndose también la diferencia con respecto a la media autonómica de dichos cursos (de 8,29% en 2001 a 5,36% en 2005).

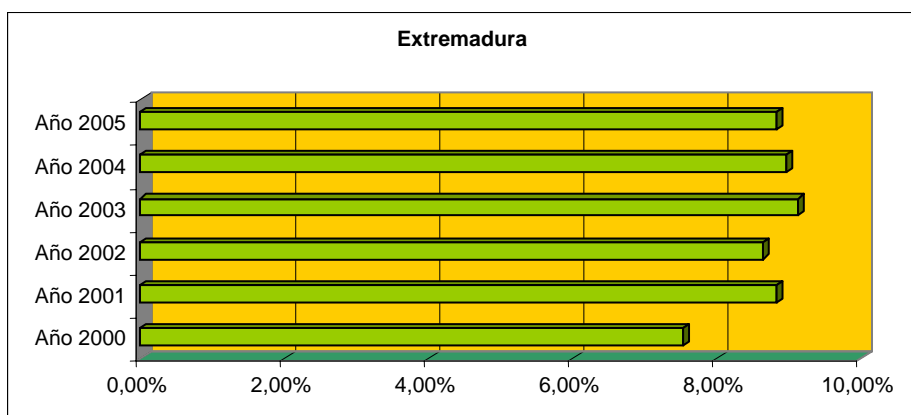
Tabla 64:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

Se observa una tendencia ascendente respecto al gasto efectuado en conciertos y subvenciones en la Comunidad Valenciana desde el año 2000 (17,05%) hasta el año 2004 (20,53%), con una leve disminución en 2005 (20,52%). En esta misma línea, se observa un incremento progresivo respecto a la media del gasto autonómico desde los años 2000 a 2004, con una disminución en 2005 (a saber: un aumento porcentual de gasto de 0,33 en 2000; de 2,38 en 2001; de 2,67 en 2002; de 2,84 en 2003; y de 3,06 en 2004; en tanto una diferencia de 2,99 en 2005).

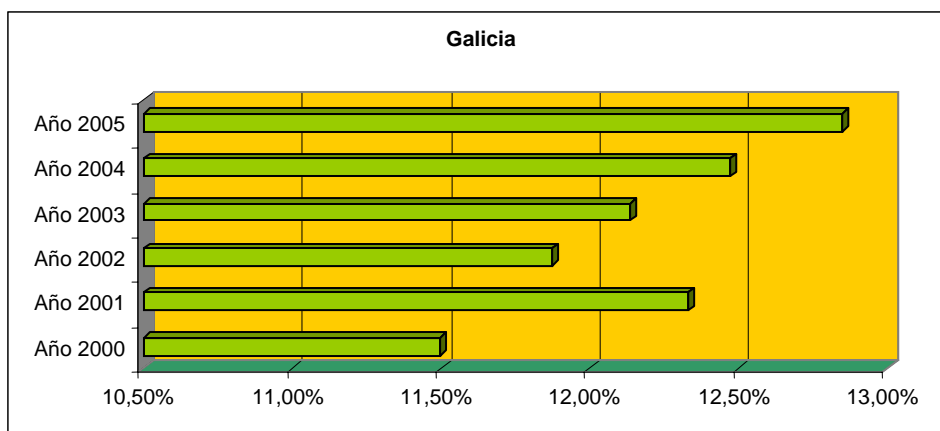
Tabla 65:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

A pesar del aumento experimentado en Extremadura en el año 2005 (8,83%) respecto al año 2000 (7,53%), se observa una tendencia decreciente desde el año 2003, así como una importante diferencia con relación al gasto medio autonómico de los cursos 2000-2006, situando a Extremadura como la tercera comunidad autónoma que menos ha invertido en este período en subvenciones y conciertos (8,65% frente a un 17,23%, Tabla 52).

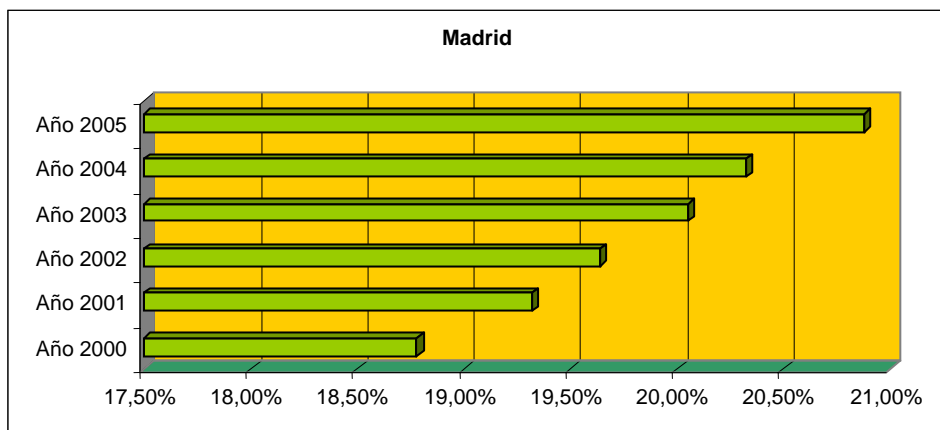
Tabla 66:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

Galicia ha experimentado un aumento en la inversión de gasto público en conciertos y subvenciones desde el año 2002 (11,88%) hasta el año 2005 (12,85%), si bien no es hasta el año 2004 (12,48%) cuando se supera el gasto del año 2001 (12,33%). No obstante este incremento, Galicia no ha alcanzado la media autonómica en ninguno de los cursos analizados (11,50% frente a 16,72% en 2000; 12,33% frente 17,28% en 2001; 11,88% frente a 17,24% en 2002; 12,14% frente a 17,17% en 2003; 12,48% frente a 17,47% en 2004; y, finalmente, 12,85% frente a 17,53% en 2005, Tabla 52) y, consiguientemente, tampoco ha alcanzado el gasto medio autonómico referido al período 2000-20005 (Tabla 52).

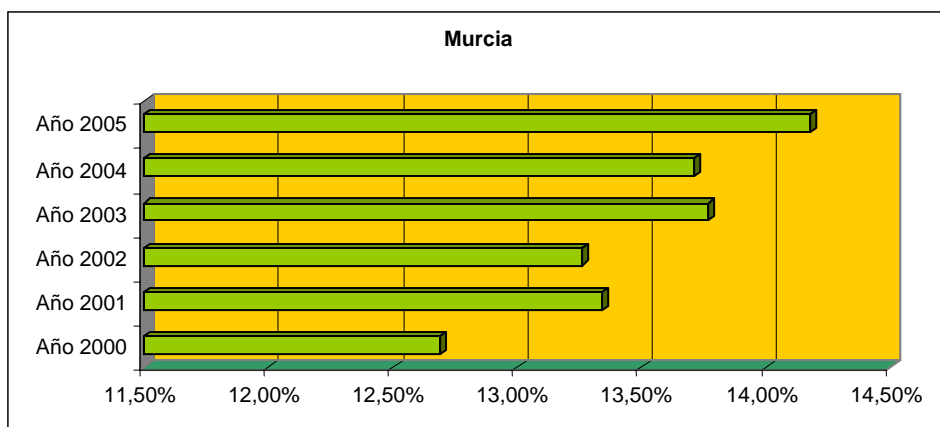
Tabla 67:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

Madrid se caracteriza por un progresivo incremento en la inversión de gasto público en conciertos y subvenciones desde el año 2000 (18,78%) hasta el año 2005 (20,88%), incremento que se cifra en 2.1 puntos. No existe, sin embargo, un correlativo incremento respecto a la media del gasto autonómico (a saber: un aumento porcentual de gasto de 2,06 en 2000; de 2,04 en 2001; de 2,40 en 2002; de 2,88 en 2003; de 2,85 en 2004; y, finalmente, de 3,35 en 2005).

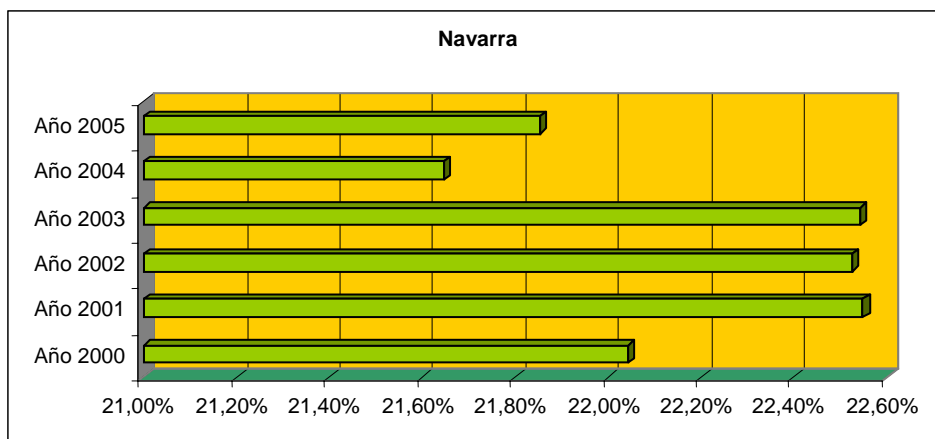
Tabla 68:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

Si bien Murcia ha experimentado un incremento en el coste público destinado a conciertos y subvenciones en el año 2005 (14,18%) con respecto al año 2000 (12,69%), el porcentaje destinado en este último año (2005) todavía dista del gasto medio autonómico (17,53%, Tabla 52). Asimismo, el porcentaje medio referido al período 2000-2005 se sitúa un 3,74% menos que el efectuado por las administraciones educativas en idéntico período.

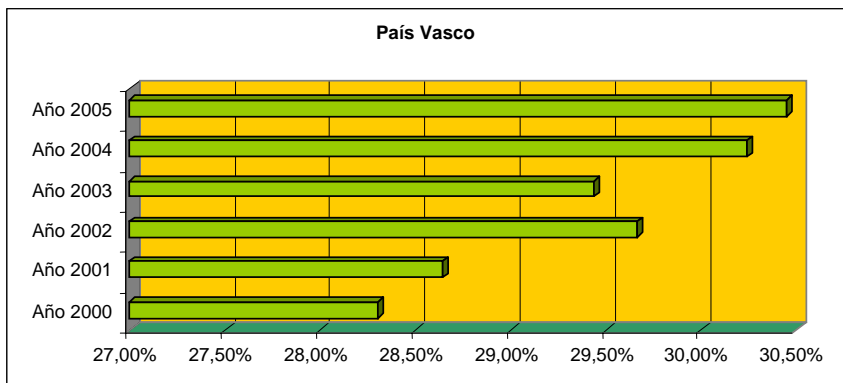
Tabla 69:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

Si bien Navarra se sitúa como la cuarta comunidad autónoma respecto al gasto público destinado a conciertos y subvenciones en el período 2000-2005 (22,19%, Tabla 52), ciertamente se aprecia una disminución del porcentaje invertido, toda vez que el gasto del año 2005 (21,85%) no sólo supone un 0,19 menos que el del año 2000 (22,04%), sino, fundamentalmente, un 0,70 %, un 0,68% y un 0,69% menos que los de los años 2001, 2002 y 2003 respectivamente.

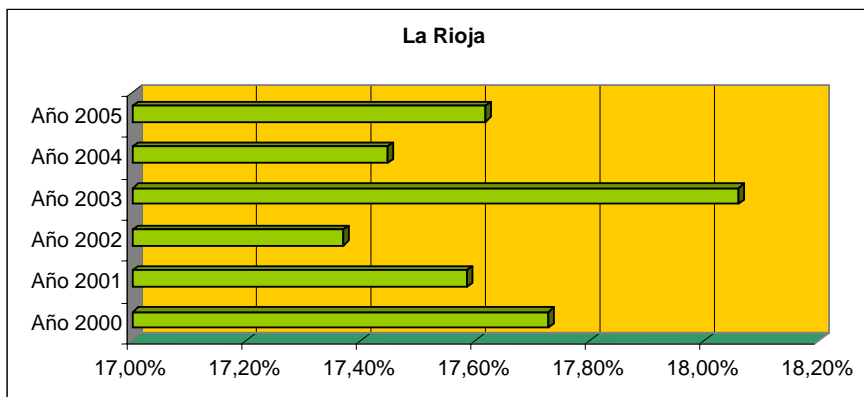
Tabla 70:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

El País Vasco no sólo ha experimentado desde el año 2000 hasta el 2005, con la excepción de 2003, un incremento progresivo del gasto público destinado a conciertos y subvenciones (2,14%), sino que se configura como la comunidad autónoma que más ha invertido al respecto. Así, despunta no sólo con relación al gasto medio autonómico en el período 2000-2005 (29,45% frente al 17,23% de media, Tabla 52), sino que mantiene considerables diferencias con respecto al gasto medio autonómico en cada uno de los años analizados: así, invierte un 11,58% más que la media en 2000; un 11,36% más en 2001; un 12,42% más en 2002; un 12,27% más en 2003; un 12,77% más en 2004; y, finalmente, un 12,91% más en 2005. Mantiene también significativas diferencias con Cataluña, la comunidad autónoma que más de cerca le sigue: invierte un 3,11% más en 2000; un 3,07% más en 2001; un 4,97% más en 2002; un 5,92% más en 2003; un 6,83% más en 2004; y un 7,55% más en 2005, así como un incremento respecto al período 2000-2005 de 5,24%.

Tabla 71:



Fuente: CECE a partir de datos del MEC

El porcentaje de gasto público destinado a conciertos y subvenciones en la Rioja ha decrecido en el año 2005 (17,62%) no sólo con respecto al curso 2000 (17,73%), sino principalmente con relación a 2003 (18,06%). A pesar de que en el curso 2004 el gasto figurara por debajo de la media autonómica en un 0,02% (Tabla 52), la media del período 2000-2005 se sitúa levemente por encima del gasto autonómico en idéntico intervalo de tiempo (0,40%).

3.4. Coste del puesto escolar

GASTO POR ALUMNO ARMONIZADO POR TITULARIDAD DE CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA

CCAA	Gasto público/alumno enseñanza concertada	Gasto/alumno en centros públicos no armonizado	Gasto público/alumno en centros de enseñanza no armonizado	Gasto público/alumno en centros (Media nacional=100)	Gasto público/alumno armonizado (Media nacional=100)
País Vasco	2.460	6.593	4.453	138,4	189,4
Navarra	2.397	4.988	4.012	124,7	142,2
Cataluña	1.812	3.201	2.675	83,1	106,1
Baleares	1.761	3.394	2.802	87,1	105,2
Cantabria	2.031	3.457	3.016	93,7	104,5
Aragón	1.840	3.845	3.238	100,6	101,8
TOTAL	1.841	3.739	3.218	100	100
La Rioja	1.694	3.685	3.053	94,9	98,7
Asturias	1.914	4.030	3.523	109,5	98,2
C. Valenciana	1.938	3.187	2.828	87,9	97,5
Madrid	1.714	3.286	2.792	86,8	96,8
Castilla y León	1.720	3.914	3.268	101,6	96,6
Canarias	1.831	3.560	3.333	103,6	88,8
Extremadura	1.686	3.330	3.067	95,3	77,3
Murcia	1.462	2.874	2.547	79,1	76,5
Castilla-La Mancha	1.622	3.163	2.917	90,6	74,1
Andalucía	1.627	2.616	2.429	75,5	71,8
Galicia	1.764	3.755	3.297	102,5	70,3

NOTA: Las anteriores cifras han sido obtenidas por procedimientos indirectos de cálculo realizados a partir de las estadísticas oficiales publicadas por el MEC (Las cifras de la educación en España. Estadísticas e Indicadores. Edición 2004. Curso 2001-2002. MEC. Madrid 2004)

El gasto armonizado resulta de corregir el "efecto de ruralidad" y "el efecto de concertación", a fin facilitar la comparación entre Comunidades Autónomas en términos más homogéneos.

FUENTE: Francisco López Rúperez, sobre datos del MEC (Las Cifras de la educación en España. Edición 2004).

© De la tabla: Francisco López Rúperez

3.5. Salarios del profesorado: homologación salarial de la educación concertada.

La homologación salarial de los profesores de los centros concertados con los funcionarios docentes de los públicos, es casi completa.

En los últimos años, las distintas Administraciones han iniciado procesos de homologación salarial entre los docentes de la escuela pública y la concertada. En estos momentos, la equiparación está completada al cien por cien en Cataluña. El siguiente paso es equiparar la jornada laboral.

Los sindicatos han venido negociando durante los últimos años distintos acuerdos de homologación retributiva y de las condiciones de trabajo de los docentes de la Concertada con sus colegas de la Pública. El grado de homologación por comunidades va desde el 84 por ciento de Extremadura al cien por cien de Cataluña, en este caso incluidos los sexenios. La comparación de salarios anuales docentes corresponde al año 2007 y para las etapas de Infantil y Primaria, sin contabilizar los sexenios.

La mayoría de los acuerdos de homologación para los maestros que imparten docencia en 1º y 2º de la ESO se están negociando en este momento.

La Disposición Adicional Vigésimoséptima de la LOE establece que es responsabilidad del Gobierno, a través de los Presupuestos Generales del Estado, homologar las retribuciones de los centros



sostenidos con fondos públicos. Sin embargo, según la secretaría de Privada de FETE-UGT, “la responsabilidad del Ministerio y de las Administraciones autonómicas no puede servir de coartada para que los empresarios eludan la suya propia”. Es decir, que se logre equiparar a los docentes también en la jornada laboral, una demanda que corresponde “en exclusiva a los empresarios”, dice FETE-UGT.

Casi todas las comunidades disponen de un complemento retributivo para la analogía repartido en 14 pagas. En el caso de Canarias, la homologación ha alcanzado el 90 por ciento sin sexenios a falta de estipular las cantidades del complemento autonómico y del índice corrector.

La Rioja, que firmó su acuerdo de homologación el 15 de mayo de 2006, tendría que llegar al 95 por ciento de la homologación en 2008.

En Murcia, desde abril tienen un acuerdo para percibir un complemento de 17,15 euros al mes y, desde septiembre, 55,83 euros además del complemento anterior en concepto de homologación, según el acuerdo de 19 de enero de este año. Estos incrementos ya se han incluido en el total anual que figura en la tabla superior.

Valencia, que ha completado prácticamente la homologación, también ha igualado los salarios de los licenciados que imparten en el Primer Ciclo de la ESO con sus compañeros de 3º y 4º. El complemento de equiparación al salario de licenciados es de 64,31 euros y, al trienio, de 2,3 euros en cada una de las 14 pagas para el profesor en jornada completa.

Comparación salarios anuales docentes. Concertada-Pública (sin sexenios). Infantil y Primaria. 2007.									
	Mensual	Com. Rtvo.	Com.	Plus Resid.		Salario	Salario	Diferencia	
	concertada	Analogía	Específico	Insularidad		Anual	Anual	Pública	%
		14 pagas	14 pagas	12 pagas	Trienio	Concertada	Pública	Concertada	Real
Andalucía	1.475,53	374,05	--	--	35,3	25.894,12	26.585,58	691	97,4
Aragón	1.475,53	264,73	--	--	35,3	24.363,64	26.474,06	2.110	92,03
Asturias	1.475,53	150,85	--	--	35,3	22.777,32	25.887,24	3.110	87,99
Baleares	1.475,53	517,04 (1)	--	53,51	35,3	27.504,02	29.030,15	1.526	94,74
Canarias	1.475,53	--	--	ls. Mayores 112,36	35,3	26.474,71	29.416,34	2.942	90
Canarias	1.475,53	--	--	ls. Menores 356,62	35,3	29.312,41	32.569,34	3.257	90
Cantabria	1.475,53	295,84	--	--	35,3	24.800	28.333	3.533	87,53
Castilla-La Mancha	1.475,53	385,19	--	--	35,3	26.050	26.857,30	807	96,99
Castilla y León	1.475,53	415,27 (1)	--	--	35,3	25.640,66	26.708,92	1.068	96
Cataluña	1.410,84	440,87	35,95	--	34,22	26.426,26	26.663,88	238	99,11
País Vasco	2.062,30	--	--	--	39,84	28.872,15	30.394,91	1.523	94,99
Extremadura	1.475,53	123,27	--	--	35,3	22.383,20	26.680,46	4.297	83,89
Galicia	1.475,53	234,23	--	--	35,3	23.936,64	25.896,18	1.960	92,43
La Rioja	1.475,53	441,39 (1)	--	--	35,3	25.954,10	27.907,62	1.954	93
Madrid	1.475,53	322,66	--	--	34,16	25.174,66	26.715,70	1.541	94,23
Murcia	1.475,53	254,61(2)	--	--	35,3	24.818,36	26.768,36	1.950	92,72
Navarra	1.935,30	--	--	--	40,14	27.094,62	28.848,12	1.754	93,92
C. Valenciana	1.475,53	343,53	--	--	35,3	25.466,84	25.816,92	350	98,64
Melilla	1.475,53	287,65	--	606,28	Plus 28,22	31.959,88	32.461,36	501	98,46
Ceuta	1.475,53	287,65	--	606,28	Plus 35,30	31.959,88	32.461,36	501	98,46



4. Conciertos y admisiones

Un componente básico para la libertad es el que nace de la capacidad de elegir. Y esa posibilidad, en España, se encuentra vinculada al modo en que se lleva a cabo la financiación de la enseñanza. Por eso, el análisis de los conciertos y su aceptación compone el último de los puntos de este informe. De igual modo que la manera en que las familias toman parte en la actividad educativa de sus hijos.

Para realizar este estudio, los autores del informe han entrevistado numerosos centros educativos en toda España, con el fin de comprobar el modo en que se perciben las soluciones y resultados del régimen de conciertos y de la participación.

Con frecuencia resultan muy próximas las percepciones que se tienen en CCAA diferentes, aunque sin embargo, se producen ciertas diferencias.

El método seguido para analizar este indicador ha sido éste de las encuestas a colegios. Nos limitamos a transmitir y comentar los resultados. No es sencillo llevar a cabo inferencias sólidas desde los resultados de esas entrevistas. Las tablas que siguen permiten comprender el modo en que los temas diversos afectan de manera distinta a las CCAA. Las preguntas y cuestiones demandadas han sido:

1. Una vez que existe demanda de las familias y los centros solicitan el concierto, ¿cree usted que éstos obtienen el concierto en base a esa demanda?;
2. Si cree que la planificación de puestos escolares por parte de las Administraciones educativas regionales, se hace teniendo en cuenta la oferta existente de centros privados y la demanda de las familias de la zona;
3. ¿Cubren los conciertos los gastos reales de la educación?
4. Si los conciertos cubren solamente en parte la partida de "Otros gastos".
5. Si esa cantidad, igual que la relativa a las sustituciones, la recibe puntualmente el centro;
6. ¿Piensa que existe una manera mejor de subvencionar la educación dentro o fuera del sistema de conciertos?;
7. Si las familias se ven satisfechas en sus legítimas pretensiones sobre la escolarización de sus hijos;
8. Si la manera de distribuir las plazas condiciona las peticiones (por ejemplo, si la necesidad de acertar con el primer sitio para el que se demanda fuerza la misma demanda hacia colegios en los que vaya a ser posible entrar, y no hacia los que se desee en primer lugar)
9. Si le parecen adecuados, convenientes, los sistemas de participación previstos para las familias, por ejemplo,
 - a) a través del Consejo Escolar
 - b) dentro de las APAS
10. Si cambiara el sistema económico, ¿qué porcentaje de gastos del puesto escolar estima que podría ser sufragable por las familias?

Las respuestas a estas preguntas por parte de las diversas CCAA han sido anotadas, componiendo una especie de ranking que las ordena en torno al tema de la pregunta. Bajo cada una de las tablas que contienen las respuestas se encuentran los comentarios que permiten comprender los resultados de esta encuesta.

1	Si el concierto responde a demanda familiar								
Comunidad Autónoma	2	3	4	5	6	7	8	9	10
País Vasco							X		
Madrid						X			
Comunidad Valenciana						X			
Canarias						X			
Navarra					X				
Galicia					X				
Baleares					X				
Cataluña					X				
Murcia				X					
Cantabria				X					
Castilla y León			X						
Castilla La Mancha			X						
Asturias			X						
Extremadura		X							
Andalucía		X							
Aragón	X								
Rioja, La	X								

NOTA: en algunas CCAA las respuestas a esta pregunta han tenido algunos matices: los cambios de gobierno recientes han modificado la percepción sobre el tema. La respuesta anotada es la que responde a las familias actualmente escolarizadas y a los centros que gozan de concierto.

Según la tabla, el País Vasco es el lugar en el que parece adecuarse más la demanda de las familias a los resultados de los conciertos educativos. Al menos, esa es la percepción que se recoge. Es el extremo opuesto a lo que sucede en Aragón y La Rioja. En la mayoría de las CCAA esa percepción se sitúa en el rango medio (4-7) sin una especial diferenciación por color político.

El resultado de los comentarios recibidos y de la percepción general es que es muy mejorable -que debe mejorarse- el modo en que se tratan los deseos de las familias a la hora de la financiación.

2	Si la administración educativa toma en cuenta los centros privados en su planificación								
Comunidad Autónoma	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Cantabria								X	
País Vasco							X		
Madrid						X			
Extremadura					X				
Baleares					X				
Canarias					X				
Murcia				X					
Castilla y León			X						
Asturias			X						
Navarra			X						
Galicia			X						
Andalucía		X							
Cataluña	X								
Comunidad Valenciana	X								
Castilla La Mancha	X								
Rioja, La	X								
Aragón	X								

Resulta muy dispersa la sensación de atención prestada a los centros privados por parte de las AAEE a la hora de concertar o extender los conciertos y planificar su oferta educativa. No tiene referencia a una solución política, sino que presenta un fuerte componente regional.

3		Qué parte del coste real se cubre por el concierto							
Comunidad Autónoma	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
País Vasco							X		
Cantabria						X			
Castilla y León						X			
Extremadura						X			
Rioja, La					X				
Madrid					X				
Asturias					X				
Navarra					X				
Cataluña				X					
Murcia				X					
Andalucía				X					
Galicia				X					
Canarias				X					
Aragón				X					
Comunidad Valenciana			X						
Baleares			X						
Castilla La Mancha			X						

Existe una fuerte unanimidad en torno a la insuficiencia del precio que la Administración abona por los conciertos, con diversos grados de opinión: la media se sitúa en el 55%. Eso guarda cierta relación con la tabla que se acompaña en el estudio sobre el coste del puesto escolar. Y también refleja la distinta mentalidad de quienes pertenecen a CCAA diferentes.

4		Qué porcentaje de "Otros gastos" se cubre por el concierto							
Comunidad Autónoma	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
Extremadura							X		
País Vasco							X		
Asturias						X			
Cantabria						X			
Comunidad Valenciana					X				
Castilla y León					X				
Madrid				X					
Andalucía				X					
Galicia				X					
Canarias				X					
Aragón				X					
Murcia			X						
Rioja, La			X						
Baleares			X						
Castilla La Mancha			X						
Navarra		X							
Cataluña	X								

La distancia entre las opiniones que sitúan el porcentaje en el 20% y los que la hacen llegar al 80% es importante. Y quizá tiene la explicación de lo que sucede realmente más lo que se percibe en ese entorno concreto. En todo caso, la media se coloca en el 55%.

5 Si se reciben puntualmente las partidas de sustituciones

Comunidad Autónoma	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Cataluña								X	
Castilla y León							X		
Aragón							X		
Murcia							X		
Navarra						X			
País Vasco						X			
Andalucía						X			
Baleares					X				
Asturias					X				
Galicia					X				
Madrid					X				
Extremadura				X					
Comunidad Valenciana				X					
Cantabria				X					
Castilla La Mancha				X					
Canarias				X					
Rioja, La			X						

Salvo en Cataluña y Castilla y León, en las demás CCAA las cantidades originadas por las sustituciones se reciben con muy poca puntualidad. Destaca negativamente (aunque muy poco) el caso de La Rioja.

TABLAS 6 Y 7: Estas dos preguntas no tienen respuestas determinadas: (i) en cuanto a la satisfacción por parte de las familias de los resultados de las admisiones y de los procesos de escolarización de sus hijos, en algunos casos han producido resultados redundantes con los de las preguntas 8 y 9, por lo que no se hace preciso hacer una categoría especial aquí; (ii) en cuanto a los sistemas alternativos de financiación, se reclama mayor libertad, más adecuación a un modelo de empresa no intervenida, acorde con la propuesta general que mantiene CECE sobre nuevos sistemas de financiación en base a convenios económicos con las AAEE.

8	Si el modo de distribuir plazas condiciona las peticiones								
Comunidad Autónoma	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Navarra								X	
Cataluña							X		
Cantabria							X		
Castilla y León							X		
Galicia							X		
Extremadura							X		
Madrid						X			
Andalucía						X			
Asturias						X			
Murcia						X			
Canarias						X			
Aragón					X				
Rioja, La					X				
Comunidad Valenciana					X				
Baleares				X					
País Vasco				X					
Castilla La Mancha			X						

La necesidad de pedir en más de un centro, con el horizonte de saber que si no se consigue plaza en el primero que se solicita lleva a pasar a una bolsa donde ya no cuenta con las mismas

oportunidades, impulsa a las familias a solicitar plaza en el centro que piensan que va a ser posible escolarizar, pero no en el que desean. Es una perversión del sistema, o quizá un modo de trabajo que facilita la tarea de las AAEE, dada la imposibilidad real de asignar los puestos elegidos a aquellos que los demandan.

9	Si parecen adecuados los sistemas de participación familiar								
Comunidad Autónoma	2	3	4	5	6	7	8	9	10
País Vasco							X		
Baleares					X				
Comunidad Valenciana					X				
Cantabria					X				
Navarra					X				
Castilla La Mancha					X				
Extremadura					X				
Canarias					X				
Rioja, La					X				
Galicia					X				
Madrid				X					
Castilla y León				X					
Andalucía				X					
Murcia				X					
Aragón		X							
Asturias		X							
Cataluña	X								

Los sistemas de participación consultados (AMPAS y Consejos Escolares) no alcanzan un resultado positivo en la consideración general, salvo en el caso del País Vasco. Una mayoría otorga un aprobado a los existentes. Pero parece una asignatura pendiente del sistema educativo.

10	Qué gasto podrían cubrir las familias con otra financiación								
Comunidad Autónoma	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
Asturias				X					
Castilla La Mancha				X					
Canarias				X					
País Vasco				X					
Baleares			X						
Madrid			X						
Cataluña			X						
Comunidad Valenciana			X						
Cantabria			X						
Andalucía		X							
Murcia		X							
Navarra		X							
Galicia		X							
Extremadura		X							
Aragón	X								
Rioja, La	X								
Castilla y León	X								

Una de las preguntas que tiene como horizonte la posible sustitución de los conciertos (su viabilidad) es la que pregunta por el gasto que sería asumible por parte de las familias, caso de que tuvieran que cargar con un tramo del costo del puesto escolar. Puede decirse que la estimación del 40% sería la media, aunque mejor y más preciso es anotar que oscila entre el 20 y el 50%.

5. Conclusiones generales

A falta de un análisis de más variables que, sin duda, inciden en nuestro estudio, las conclusiones de carácter global podrían ser las siguientes:

- Respecto a las ratios de alumnos y centros, si bien apenas hay variaciones significativas respecto al porcentaje de alumnos matriculados en la educación privada globalmente considerada entre los cursos 2000-2001 a 2006-2007 (Tablas 1 y 3), y las variaciones relativas a la presencia de la escuela privada (Tablas 2 y 4) tampoco son excesivas, el presente informe (Tablas 9 a 49) sí arroja considerables divergencias en cuanto a los datos entre las distintas comunidades autónomas, así como por cursos dentro de cada autonomía.
- Las consecuencias del fracaso escolar se han dejado sentir en los aspectos sociales, políticos y económicos. La población afectada por el fracaso escolar es potencialmente marginable. Por tanto, vemos necesario y prioritario poner atención para corregir esta situación en nuestro país en los sucesivos años.

Queremos reiterar que, con estos datos del fracaso escolar, se comprueba que un mayor peso de la enseñanza privada en una comunidad estimula la enseñanza pública.

Respecto al Informe PISA 2003, sin comentar lo ya conocido de la posición de España respecto a otros países, se observa mejor puntuación de los centros privados respecto de los públicos.

- Respecto al gasto público en educación, cabe reseñar que el porcentaje destinado a conciertos y subvenciones es considerablemente inferior respecto del volumen total invertido (Tablas 51 y 52), sin perjuicio de las notables diferencias apreciables por Comunidades Autónomas (Tablas 52 bis a 70). A mayor abundamiento, y como reflejan las encuestas formuladas, no cubre el coste del puesto escolar, lo que supone importantes secuelas negativas para los centros educativos.
- Con relación a las encuestas formuladas por la CECE, y con relación a los conciertos y las peticiones de los padres, se aprecia una falta de adecuación entre la libertad de elección de éstos y la planificación llevada a cabo por parte de las administraciones educativas. Por consiguiente, es necesario conseguir que el derecho de los padres sea respetado por las administraciones.

En cuanto a la posibilidad de un sistema de financiación alternativo al régimen de conciertos, las encuestas arrojan la posibilidad de mantener un sistema en el cual las familias puedan llegar a asumir porcentajes que oscilan entre el 20 y el 40%.

Acerca de otros sistemas de financiación, muchos han sugerido la mejora de los conciertos, procediéndose a un análisis pormenorizado por centro. Otros, en cambio, han sugerido otros modelos de financiación y, entre ellos, los convenios económicos con las administraciones educativas propuestos por la CECE.

Finalmente, parece que tras la regulación de la LOE, ésta no ha solventado el problema de la participación de las familias en los centros educativos, ya que la muestra refleja la escasa satisfacción reinante.

A la vista del presente informe y de modo global, debe ponerse de manifiesto que los partidos políticos interpretan de forma muy diferente las libertades, dentro de un cierto respeto a la Constitución, aunque dentro de cada uno de ellos hay diferencias regionales, que pueden achacarse a causas culturales, o de coyuntura (presupuestos, inercia, presiones sindicales, etc.).



En concreto, el PP aprecia en mayor medida la iniciativa privada en su gestión: podría decirse que concede más confianza a la sociedad y se relaciona mejor, con la que piensa y decide acerca de la educación de sus hijos.

El PSOE en cambio es mucho más reticente a la hora de aceptar la presencia social en la educación. Quizá se trata de un rechazo o falta de entendimiento de la subsidiariedad, o de desconfianza hacia la sociedad civil a favor del Estado. En las CCAA de gobierno socialista puede afirmarse, en general, que la presencia de la enseñanza de iniciativa (titularidad) privada se consiente, se soporta, se restringe al mínimo posible, en base a tolerar lo que venía de atrás y evitar su aumento.

El caso de los nacionalismos radicales (ERC o BNG) es peor todavía: su visión de la educación pasa por una concepción estatalista que no respeta el mínimo constitucional, y trata constantemente de avanzar en su disminución.

También puede decirse que la sociedad es más libre en los regímenes no socialistas, y que, donde esa libertad crece, se aumenta la demanda y la existencia de iniciativa privada en educación.

Un elemento determinante de todo el estudio es el que proviene de la historia de la educación en España, fuertemente dominada por la escuela pública. Ese dominio extremo que el régimen anterior mantuvo, solamente cedió a la escuela privada cotas de presencia a causa de su dificultad por situarse en los nuevos escenarios (las filiales de los institutos, por ejemplo) o por razones presupuestarias. En ese espacio social se mantuvieron las instituciones religiosas que son las que, hasta los años 50, época en la que surgieron con fuerza los centros de titularidad laica, mayoritariamente han venido ocupando el campo de iniciativa no estatal en la educación. A ellas se unieron progresivamente gran número de empresas familiares o sociedades que han completado el entramado social de la educación española. Actualmente son numerosas las instituciones diversas que se implantan en los nuevos huecos que deja el sistema.